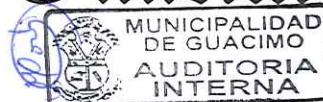




Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 22 -2022, SESION ORDINARIA N° 15-2022

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez V
William Fajardo Fajardo *
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora V +
Alba Nidia Orozco Madrigal *
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez*
Luis Guillermo Zamora Brenes *
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham*
Elpidio Cubillo López
(*) Ausente (+) sustituyó (V) virtual

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas V+
Jesarela Cocorn Guerrero *
Greivin Muñoz Elizondo V+
Jacqueline Jiménez Salas *

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell*
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Juramentación miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo.
- II. Asuntos del Alcalde Municipal
- III. Correspondencia
- IV. Informes de Comisión
- V. Mociones

--- 0 ---



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 07-04-2022, dice:

1. Oración.
1. Juramentación miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo .
2. Alcalde Municipal
3. Correspondencia.
4. Mociones.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

NOTA: En cumplimiento del Acuerdo N.º Dieciséis, del Acta N.º 16-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 10-2022, de fecha 08-03-2022, se lleva a cabo esta sesión como cambio de fecha de la sesión del martes 12 de abril 2022, por motivo de disfrute de la semana santa.

ARTICULO I. JURAMENTACION MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION GUACIMO.

En cumplimiento del Acuerdo N.º Diez, del Acta N.º 21-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 14-2022, de fecha 05-04-2022, se procede a juramentar a miembros que conforman el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a proceder con el punto número dos Juramentación de los miembros del Comité de Deportes 2022-2024, donde tenemos presente al Sr. Danilo Villalobos Zamora, Anabelle Berrocal Guzmán y al Wilson Chávez Ortega, por lo tanto vamos a proceder a juramentar parte del Comité ya que ustedes son lo que están presentes acá y para la próxima sesión se le va a dar espacio también a los demás miembros del Comité de Deportes para que puedan juramentarse:

De conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, solicita ponerse de pie y le indica al Sr. Danilo Villalobos Zamora, Anabelle Berrocal Guzmán y al Wilson Chávez Ortega, levantar la mano derecha mientras les pregunta: ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? a lo cual respondieron "Sí, juro". Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, él y la Patria os lo demande", están debidamente juramentados y de parte del Concejo Municipal desearle éxitos en sus labores ya que sabemos la trayectoria en el caso del señor Wilson Chaves en el Deportes, Don Danilo también mis respetos para él, ya que fue uno de mis entrenadores cuando yo era joven y gracias a las buenas instrucciones del Señor Danilo me ayudaron a salir adelante en muchos campos y a la



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022

S.O. N.º 15-2022

Fecha: 07-04-2022

Pág. N.º 03.

señora Ana Berrocal felicitarla por sus actividades comunales, en las que ha sido miembro del Comité de Deportes y se le reconoce el trabajo que ha realizado, sin más por el momento desearles un éxito en sus labores y especialmente que de aquí en adelante trabajemos conjuntamente para el bien de nuestro Cantón.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Bueno la verdad que es mi charco de lunes a domingo y me gano mi arroz y frijoles en esta área del Deporte y la verdad que en el caso de estas tres personas que están acá, Doña Ana que la verdad que tiene muchos años en trabajar en diferentes comités, en el caso de Danilo que la verdad es un icono en este Cantón y lo admiro mucho y aquí públicamente se lo digo porque yo sé y me consta que él ha buscado mucha capacitación en el área que él trabaja como lo es el fútbol y la verdad que eso es de admirar que Danilo este trabajando y capacitándose para formar y aprender cada vez más porque por ejemplo en el área del fútbol, ya es hora que produzcamos más futbolistas para el Cantón de Guácimo para primera y segunda división e internacionalmente para que representen el Cantón, en el caso de Wilson mi hermano Dani Lobo es el Presidente del INAFA en Guápiles y organiza todos los torneos y siempre me ha hablado muy bien de Wilson como trabaja en la Comunidad del Hogar y la verdad que creo que es un buen grupo.

Sabemos que el Comité de Deportes el presupuesto es muy bajo y tiene muchas necesidades y esas palabras que dijo el señor Presidente de que trabajemos en conjunto para lo que ustedes no puedan solucionar nos busquen a la comisión de Deportes ya que también nosotros podemos fomentar áreas y proyectos que ustedes no tiene el alcance económico para poder fomentar y esperamos lo mejor de ustedes para el bien del Cantón.

En uso de la palabra el Reg. Wilbert Carrillo Navarro, dice: Desearles muy buen éxito a estas grandes personas que están luchando por el deporte en el Cantón de Guácimo. Don Wilson una gran personalidad de verdad, nuestro compañero Danilo y la compañera también, esperando siempre que nuestra juventud que trae Danilo y este otro compañero por Duacari, Río Jiménez donde se espera ver por muchos años o poco un equipo de segunda división en el Cantón de Guácimo y creo que con esas promesas que tienen ustedes acá y como dice el Compañero Lobo buscar metas, dineros o proyectos para fomentar algunas cosas que necesitan con esa niñez que está ahorita y creo que el Presidente también es una parte fundamental porque él conoce mucho el deporte también y las necesidades que todos ustedes tienen; así que les agradezco mucho y suerte.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Compañeros del Comité Cantonal de Deporte no queda más que desearles el mayor éxito en este periodo de trabajo de ustedes con un gran reto y compromiso que se asume porque las personas no todos tiene la capacidad de sacar su tiempo, dedicación y esfuerzo en pro del Cantón y por eso son cosas que se agradecen mucho cuando se trabaja para los demás, cuenten y sepan que nuestro Concejo en su totalidad siempre va a estar a la ayuda total para apoyar sus proyectos y las situaciones que se vayan presentando en el camino porque como lo dicen los compañeros con coordinación y comunicación que es lo más importante ya que se debe coordinar y comunicar todo lo que necesitamos para que nuestros atletas reciban lo que se merecen. Siempre he creído que los atletas de Guácimo se merecen mucho más y pues con una buena comunicación y una buena coordinación de parte del Concejo, las comisiones y el Comité de Deportes lo podríamos lograr, sepan que estamos totalmente anuentes y yo soy una de las que siempre he considerado sumamente importante y desearles lo mejores de los éxitos y que Dios los acompañe.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Señor Presidente me gustaría que también se juramente a la señorita y la señora Flor Valerin ya que estoy viendo acá que el acuerdo dice que para la juramentación a las 3:45 y más bien inicio antes la juramentación y ellas dos llegaron a las 3:44, entonces sería bueno que se cumpla el acuerdo ya que la juramentación dice que es a partir de las 3:45 no sé si gusta que se lo pase al WhatsApp para que vea y creo que para aprovechar que están acá y luego solo faltaría la compañera Patricia y la otra señorita.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ya la juramentación del punto numero dos se realizó y tendríamos que alterar el orden del día para volver a juramentar los otros dos miembros que llegaron posteriormente, **por lo tanto: Los**



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 04.

señores y señoras regidores que estén de acuerdo en alterar el orden de día para volver a realizar la juramentación por favor sírvanse a levantar la mano; aprobado de forma unánime definitivamente aprobado.

Vamos a proceder a juramentar a la Sra. Flor Valerin Cabalceta y a la Srta. Angelín Otárola Flores, miembros que se han hecho presente a la sesión: Según el artículo 194: El juramento que deben de presentar los funcionarios públicos, según dispuestos en el artículo 11 de la Constitución es el siguiente:

“Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la constitución y las leyes de la Republica y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - si juro – si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, él y la Patria os lo demande”, están debidamente juramentadas.

Igualmente desearles éxitos en sus nuevas labores en pro de que el Deporte mejore en nuestro Cantón porque sabemos las necesidades que existen en el deporte y que junto con el Comité de Deportes, Concejo Municipal y la Municipalidad busquemos la forma de mejorarlo conjuntamente.

De esta forma se da por concluida la juramentación quedando pendiente de juramentar a la Sra. Patricia Salas Cárdenas y la Srta. Camila Quirós Cordero.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-420-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-04-2022, firmado por la Bach. Seidy González Abrahams - Asistente Administrativa Alcaldía Municipal en el que indicar que el Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González, no asistirá a la Sesión Extraordinaria del día de hoy, ya que se encuentra presente en una reunión con representantes del Instituto de Desarrollo Rural.

Conocido el oficio AMG-420-2022, suscrito por la Bach. Seidy González Abrahams - Asistente Administrativa Alcaldía Municipal al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifiesta que se acepta la justificación.
CONOCIMIENTO.

2- Se dio lectura a oficio AMG-413-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06--04-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, alcalde Municipal, remisión de oficio PSCMG-048-2022, suscrito por Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos de esta institución, lo anterior en referencia a lo requerido mediante **Acuerdo N° 17, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 09-2022, celebrada el 01 de marzo de 2022**, donde se solicita atender oficio presentado por los vecinos de la Urbanización Los Geranios, dice:

En relación con el oficio AMG-255-2022, mediante el cual se traslada denuncia de vecinos de la comunidad de los Geranios por aparente actividad ilegal de chatarrera clandestina, se informa que mediante oficio DIMG-10-2022 de la unidad de inspecciones el Sr. Javier Morales Martínez manifestó que se dedica a la compra de chatarra y la revende cunado completa la carga del camión, lo que mantiene en su casa son materiales que le sirven para efectuar algún trabajo de su hogar.

Debido a lo anterior el 10 de abril se giró notificaciones por parte de la Unidad de Patentes al señor Javier, mediante el cual se le previene que deberá obtener previamente licencia para ejercer actividad lucrativa y en el caso de ejercer actividades sin patente podría conllevar a posible clausura, a su vez en caso de recibir y comercializar chatarra de dudosa procedencia podría incurrir en responsabilidad según el artículo 330 y 331 del Código Penal, cabe mencionar que el señor Morales Martínez no se registra inscrito como contribuyente según la base de datos del Ministerio de Hacienda.

A su vez se procede a remitir documento sobre lo actuado por la Municipalidad a Fuerza Pública y al Ministerio de Salud para que actuaran según sus competencias.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 05.

Conocido el oficio PSCMG-048-2022 suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos en respuesta al Acuerdo N.º 17, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N.º 09-2022, celebrada el 01 de marzo de 2022, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar respuesta al Sr. Javier Morales Martínez, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a los Vecinos de la Urbanización Los Geranios, que en respuesta a la denuncia presentada ante este Órgano Colegiado por instalación de chatarrera ilegal en la comunidad, para su debido conocimiento, se le traslada oficio PSCMG-048-2022 suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos, en el cual se informa que el Departamento de Inspectores procedió a realizar inspección a la propiedad del Sr. Javier Morales Martínez, y se le previene que deberá obtener previamente licencia para ejercer actividad lucrativa y en el caso de ejercer actividades sin patente podría conllevar a posible clausura, a su vez en caso de recibir y comercializar chatarra de dudosa procedencia podría incurrir en responsabilidad según el artículo 330 y 331 del Código Penal.

(Se adjunta oficios AMG-413-2022 y PSCMG-048-2022, para que tome en cuenta la preventiva).

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio AMG-414-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-04-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, alcalde Municipal, remisión de oficio PSCMG-049-2022, suscrito por Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos de esta institución, lo anterior en referencia a lo requerido mediante **Acuerdo N.º 19, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N.º 12-2022, celebrada el 22 de marzo de 2022**, donde se solicita atender oficio suscrito por la Sra. Doris Maybell Ruiz López, representante de vecinos de la Urbanización Los Colegios, dice:

En relación con el oficio AMG-355-2022, mediante el cual se traslada denuncia de vecinos de la urbanización Los Colegios sobre taller clandestino ubicado 100 metros norte, 50 oeste y 60 este el cual al parecer funciona en las noches y fines de semana se informa que en fecha 07 de marzo y 01 de abril se entregaron notificaciones para que el Sr. Gerardo Vargas Rodríguez tramitara los permisos correspondientes o se abstenga de ejercer actividad comercial sin licencia.

Conocido el oficio PSCMG-049-2022 suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos en respuesta al Acuerdo N.º 19, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N.º 12-2022, celebrada el 22 de marzo de 2022 al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar respuesta a la Sra. Doris Maybell Ruiz López, representante de vecinos de la Urbanización Los Colegios, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle a la Sra. Doris Maybell Ruiz López, representante de Vecinos de la Urbanización Los Colegios, oficio PSCMG-049-2022, suscrito por Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos en respuesta a la gestión realizada en atención a la denuncia sobre taller clandestino ubicado 100 mts norte, 50 oeste y 60 este, en el que se procedió a notificar al Sr. Gerardo Vargas Rodríguez, indicándole que debe tramitar los permisos correspondientes o se abstenga de ejercer actividad comercial sin licencia.

(Se adjunta copia del oficio PSCMG-049-2022).

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 06.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 07-04-2022, firmado por MSc. Deiry Lizano Mora, Directora Colegio Técnico Profesional de Guácimo, sustitución de terna, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Guácimo para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1

Nombre	Cédula
Guiselle Rodríguez Arce	4 0145 0672
Wargner Jacdany Campos Arce	7 0301 0732
Alonso Enrique Álvarez García	7 0216 0437

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice: Vamos a proceder a la votación uno por uno: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar nombrar a la Sra. Guiselle Rodríguez Arce sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: .

De conformidad a la terna presentadas por la MSc. Deiry Lizano Mora, Directora Colegio Técnico Profesional de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a la Sra. Guiselle Rodríguez Arce, Cédula de identidad N° 4 0145 0672, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, en sustitución del Sr. José Ángel González González - Cédula N° 7-0119-0866, por haber renunciado.

(Periodo de vencimiento 27-04-2024).

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-03-2022, firmado por vecinos de camino calle 5, solicitud de reunión, dice:

Por este medio el Comité de Caminos de Calle 5, solicitamos a la mayor brevedad posible una reunión con carácter de urgencia se nos explique sobre el plan de desfogue de las aguas que viene de la Selva hacia nuestra comunidad, en virtud de los trabajos de ahí se realizan, ya que el volumen de aguas ahora cuneteadas aumenta el caudal considerablemente y no vemos hacia donde planean desfogarlas, nos preocupan los posibles daños que pueda causar en nuestra calle, las fincas y cultivos en la zona, para dicha reunión proponemos las fechas de abril a las 6pm en el salón comunal del Hogar

Conocido el oficio suscrito por el Comité de Caminos de Calle 5- Representado por la Sra. Noylin Rivera Cárdenas - Katherine Herrera Rodríguez y Rodrigo Nájera Santamaría, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, sugiere trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que coordine la reunión correspondiente, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Comité de Caminos de Calle 5 -



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 07.

Representado por la Sra. Noylin Rivera Cárdenas - Katherine Herrera Rodríguez y Rodrigo Nájera Santamaría, para que coordine la reunión que solicitan, en la que requieren que se les brinde respuesta con carácter de urgencia sobre el plan de desfogue de las aguas que viene de la Selva hacia la comunidad, en virtud de los trabajos de ahí se realizan, ya que indican que el volumen de aguas ahora cuneteadas aumenta el caudal considerablemente y no saben hacia dónde planean desfogarlas y les preocupa los posibles daños que pueda causar a la calle, las fincas y cultivos en la zona.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-04-2022, firmado por el Sr. William Zúñiga Pérez, representante legal de ASEFIDUA IV, lote de donación, dice:

Nosotros los miembros de Junta Directiva, ASEFIDUA IV, a través de la presente nos dirigismo a ustedes para comunicarles que el día de la Asamblea General Ordinaria Anual que fue celebrada el 12 de febrero del año en curso, se acordó con los socios de la Asociación Solidarista de Empleados de Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte S.A en el artículo segundo que dicho terreno a nombre de la asociación ASEFIDUA IV y anteriormente llamados ASOMOLA II, ambas funcionadas con cedula jurídica 3-002-116495 en darle dicho lote como donación a la Municipalidad de Guácimo para áreas de recreación debido a que es una urbanización y la ley dice que se debe dejar un lote para recreación.

Agradeciéndole de antemano lo antes expuesto nos despedimos deseándole éxitos en sus labores

Conocido oficio suscrito por el Sr. William Zúñiga Pérez, representante legal de ASEFIDUA IV, en el cual solicita se le apruebe la donación de lote para área de recreación en urbanización, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice: Vamos a trasladarle este documento al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo redirija al Departamento Servicios Técnicos y al Coordinador del SIOP, para que nos brinden criterio técnico donde nos indiquen si se puede aceptar la donación, por lo tanto: Gerardo Fuentes González, para que coordine la reunión correspondiente, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. William Zúñiga Pérez, representante legal de ASEFIDUA IV, a fin de que gire instrucciones al MSc. Juan Carlos González Calderón, coordinador de servicios técnicos de la Municipalidad de Guácimo y al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i., Área Servicios de Infraestructura de Obra Pública, con el propósito de que analicen la petitoria de donación de terreno para área recreativa sobre urbanización y brinden criterio técnico, en donde indiquen si es viable proceder a la aceptación del mismo.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-04-2022, firmado por el Sr. Fernando Cordero Fuentes, Presidente de la Asociación, solicitud de donación, dice:

La Asociación de familias campesinas en acción FACAENA CED.J 3-002-821916, se dirige a ustedes muy respetuosamente y deseándoles muchos éxitos en sus labores.

FACAENA desea hacer de sus conocimientos que somos una Asociación con poco tiempo de existencia, pero nuestra misión es poder ser ayuda a la comunidad de los Ángeles y a las comunidades vecinas trabajando en proyectos que puedan beneficiar en distintas áreas como agricultura, proyectos amigables con el ambiente, como el reciclaje y el área cultural. Por lo cual deseamos solicitarle su ayuda para donación de unos instrumentos musicales, debido a que estamos llevando a cabo un proyecto con Jóvenes en condición de pobreza y calle, dicho proyecto se trata de la enseñanza y aprendizaje del arte de la música por medio de aprender a dominar los instrumentos musicales. Con el objetivo de lograr que se interesen en otra área y puedan salir de la zona de riesgo (drogas, alcohol y otros vicios). La lista de instrumentos



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 08.

solicitados es la siguiente; un violín 4/4 YAMAHA acústico color madera más arco, estuche tamaño 4/4 y resina. Accesorios: soporte de hombro para ejecutar, resina y cuerdas extras.

Un bajo YAMAHA TRBX SOS y un AMP Fender 500 220v para bajo, un estuche para bajo. 1- saxofon soprano Amadeus y estuche, 1- sintetizador rolando FA 07 y estuche, 1- cajón peruano ASPIRE-IP. 1 platillo 18 China low volume zildjian, 1 platillo 18 low volume crash zildjian. 2- pedestales c/ boom para platillo-lazer, 2- micrófonos para instrumento acústico, marca shure, modelo PGA81, 2 pedestales para micrófono económico, 1 amplificador de sonido Crown xls802d.

La asociación familias en acción les agradece toda la ayuda que puedan brindarnos.

Conocida el oficio suscrito por el Sr. Fernando Cordero Fuentes, Presidente de la Asociación Familias campesinas En Acción FACAENA, Cédula Jurídica N° 3-002-821916, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice: Que difícil nosotros quisiéramos poder decirle a estas personas que sí, pero que difícil se nos hace por todos los recortes presupuestarios que hemos tenido, sin embargo vamos a trasladarlo a análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para ver si talvez aunque no podamos todo, quizás podamos donarle un instrumento o lo que nos alcance con el presupuesto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto oficio suscrito por el Sr. Fernando Cordero Fuentes, Presidente de la Asociación Familias campesinas En Acción FACAENA, Cédula Jurídica N° 3-002-821916, para analizar la solicitud de donación de instrumentos musicales, cuyo propósito es llevar a cabo un proyecto con Jóvenes en condición de pobreza y calle, en el cual se les enseñe el arte de la música a través del dominio de los instrumentos musicales. Con el objetivo de lograr que se interesen en otra área y puedan salir de la zona de riesgo (drogas, alcohol y otros vicios).

Se le hace saber al Sr. Fernando Cordero Fuentes, que su petitoria se estará analizando por lo que se le solicita paciencia ya que como es sabido por la situación de pandemia la Municipalidad sufrió grandes recortes presupuestarios, lo que ha impedido poder colaborar con todas las necesidades de las comunidades.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-03-2022, firmado por la Sra. Roxinia Chevez Luna - Representante de Junta Directiva A.G.E.A, solicitud reanudar ferias, dice:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con mucho respeto nosotros los miembros de la Junta Directiva A.G.E.A y sus servidores Tatiana Ginnette Fernández Solís vecina de Guácimo los Geranios, presidenta de la Asociación Guacimeñas de emprendedoras en acción y Roxinia Chevez Luna vice presidenta, vecina de Guácimo las Aralias, el motivo de nuestra carta es para ver si ya podemos reanudar nuestras ferias como las realizábamos antes, ya que nosotros tenemos el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo sesión ordinaria 46-2019, celebrada el 15 de noviembre del 2019 y poder seguir obteniendo los beneficios brindados por la Municipalidad, del uso de sanitarios y toldos, recordar que nuestro acuerdo es para el último sábado de cada mes, agradeciendo la ayuda brindada queremos realizar las ferias para las siguientes fechas el 30 de abril, el 28 de mayo, 25 de junio, 30 de julio, 27 de agosto, 24 de septiembre, 29 de octubre, 26 de noviembre, 31 de diciembre estas serían las fechas agendadas ya que son los últimos sábados de cada mes o como lo dice nuestro acuerdo firmado por los anteriores regidores del antiguo Gobierno Municipal, solicitamos su apoyo para los emprendedores de nuestro Cantón ya que lo necesitamos mucho, recordando que ellos hacen que nuestra economía se active en nuestro Cantón.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís vecina de Guácimo los Geranios, presidenta de la Asociación Guacimeñas de emprendedoras en acción y a la Sra. Roxinia Chevez Luna vice presidenta, vecina de Guácimo las Aralias al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice: Aquí están adjuntos los acuerdos en el primero se autoriza a la Ex Vice-



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 09.

Alcaldesa Sra. Flor Valerin Cabalceta para que realice Feria Turi- Arte en fechas específicas del año 2019 y el otro Acuerdo se conforma una comisión especial para llevar a cabo mensualmente Feria de Emprendedores Guacimeños también en el año 2019, pero no corresponde a lo que está diciendo el documento, estamos de acuerdo que se realice mensualmente y todos los Regidores aquí estamos de acuerdo, pero esta feria tiene que ser coordina con Licda. Marcela Núñez Pereira Gestora Social / OGSDE, entonces que si ellos quieren participar por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís vecina de Guácimo los Geranios, presidenta de la Asociación Guacimeñas de emprendedoras en acción y a la Sra. Roxinia Chevez Luna vicepresidenta, vecina de Guácimo las Aralias, que este Órgano Colegiado no tiene ningún inconveniente en que cada mes se realicen Feria de Emprendedores Guacimeños, siempre y cuando dicho evento sea a través de la Coordinación de la Licda. Marcela Núñez Pereira Gestora Social / OGSDE.

Asimismo se le hace saber que revisadas las a actas de administraciones anteriores no existe un acuerdo en donde se autorice a la Asociación Guacimeñas de emprendedoras, realizar ferias cada mes y el Acuerdo que menciona este documento que corresponde al Acuerdo N.º Diez, de la sesión ordinaria 46-2019, celebrada el 15 de noviembre del 2019, lo que indica es que se formó una Comisión Especial, integrada por Regs. Odilie Méndez Ramírez, Laurita López López, Maritza Meoño Hernández, encargada del proyecto que se plantea llevar a cabo feria mensual, por lo tanto no obedece a una autorización como tal.

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-03-2022, firmado por Roxinia Chevez Luna, Solicitud de ayuda, dice:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con mucho respeto nosotros los miembros de la Junta Directiva A.G.E.A y sus servidores Tatiana Ginnette Fernández Solís vecina de Guácimo los Geranios, presidenta de la Asociación Guacimeñas de emprendedoras en acción y Roxinia Chevez Luna vice presidenta, vecina de Guácimo las Aralias, quisiéramos ver de qué manera podrían ayudarnos con la solicitud de retomar las ferias por nuestra parte como Asociación de emprendedores, ya que antes nos lo habían aprobado mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante sesión ordinaria 46-2019 celebrada el 15 de noviembre del 2019, ya que nos bloquearon dicho convenio en nuestra última intención de volver a las ferias, ya que por parte del Señor Alcalde recibimos una llamada de la señora Seidy solicitado un permiso sanitario para poder seguir con las ferias, y nosotros nos apersonamos al Ministerio de Salud, y con una lista inalcanzable de tramitología y además altos costos económicos de requisitos que nos solicitaron los del Ministerio de Salud, solo por mencionar UNA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL DEVIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL COLEGIO FEDERADO, PLAN DE ATENCIÓN EMERGENCIAS DEVIDAMNETE FIRMADO, PLAN DE SEGURIDAD EN DONDE SE DESCRIBA CLARAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL. SI SE PONDRIAN ESTRUCTURAS COMO TOLDOS Y DEMAS ENTRE OTROS, dinero que no tenemos para pagar a dichos profesionales para poder obtener esas certificaciones, todo esto debe ser del lugar donde se realizaría las ferias que en este caso sería el parque de Guácimo y el bulevar, entre otros más requisitos, que se comprende como traba para cancelarnos el evento, el pasado 229 de enero ya que eso se nos fue solicitando a tres días de iniciar la feria, además cabe mencionar que muchos de participantes hicimos inversión económica, vendemos productos hechos por nosotras, y otros que son preparados y precederos y los agricultores preparan sus productos también para ese día venderlos lo cual fue una gran pérdida para todos, para los más de 100 integrantes que emprende AGEA, lo anterior lo expongo ya que nosotras las dirigentes su servidora Tatiana G Fernández y mi compañera Roxinia Chevez estamos sabidos de que se efectuara dos ferias para las fechas 20 bien de su parte el apoyo y colaboración pero estamos los formales y jurídicamente legales y con más



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 10.

años de antigüedad, y la pregunta es del porque a ellos si les permiten realizar las ferias a nosotros nos ponen tantas trabas deberían de ser parejos con todos ya que trabajamos para un mismo bien, en activar nuestra economía del Cantón por medio de los emprendedores, a lo que nos acogemos a su conocimiento y apoyo como lo indica el MEIC, con el reglamento de creación de sistema integrado de Desarrollo al Emprendedor y la PYME número 3705-MEIC. Agradecemos su colaboración y hacemos de su conocimiento que es por el crecimiento y mejoras de nuestro Cantón, a través del Emprendedurismo, por eso les solicitamos de su ayuda solo solicitamos nos permitan regresar a las ferias sin más trabas.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís vecina de Guácimo los Geranios, presidenta de la Asociación Guacimeñas de emprendedoras en acción y a la Sra. Roxinia Chevez Luna vice presidenta, vecina de Guácimo las Aralias al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice: Aquí en este mismo documento la Señora menciona que se requiere de una serie de permisos para realizar esta serie de actividades, por eso es que debe de haber una coordinación con la Gestora Social, para que esta funcionaria haga los procedimientos correspondientes y poder tener realizar estas ferias, por tal motivo es que se le encomienda a la Licda. Marcela Núñez Pereira Gestora Social / OGSDE, que es la coordinadora de hacer estas actividades, entonces por cada actividad de que se realiza en el cantón ellos deben de hacer la solicitud ante la Gestora Social, para que ella programe una fecha y las coordinaciones correspondientes con las instituciones que correspondan, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís vecina de Guácimo los Geranios, Presidenta de la Asociación Guacimeñas de emprendedoras en acción y a la Sra. Roxinia Chevez Luna vicepresidenta, vecina de Guácimo Las Aralias, que las ferias de Emprendedores Guacimeños, que se llevan a cabo en el cantón de Guácimo, se realizan a través de la coordinación de la Licda. Marcela Núñez Pereira Gestora Social / OGSDE, a quien le corresponde programar las diferentes actividades sociales y se encarga de realizar las gestiones correspondientes ante las diferentes Instituciones Gubernamentales, para la obtención de los visto bueno, con los que debe contar la aprobación para llevar a cabo el evento, por esta razón, se les sugiere apersonarse a la Oficina de Gestión Social de esta Municipalidad, para que presenten la solicitud, para que pueda ser analizada y coordinada por la Gestora Social.

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-03-2022, firmado por Roxinia Chevez Luna, solicitud estudio terreno Municipal, dice:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con mucho respeto nosotros los miembros de la Junta Directiva A.G.E.A y sus servidores Tatiana Ginnette Fernández Solís vecina de Guácimo los Geranios, presidenta de la Asociación Guacimeñas de emprendedoras en acción y Roxinia Chevez Luna, vecina de Guácimo las Aralias, vice presidenta de la Asociación Guacimeñas de emprendedoras en acción A.G.E.A el motivo por el cual le escribo es para solicitarles por segunda vez un estudio de terrenos Municipales, cuantos terrenos tiene y donde están ubicados y si poseen los servicios de agua y luz, ya que hasta el momento no lo han hecho llegar, por parte del señor Alcalde Don Gerardo Fuentes, eso sería por el momento.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís vecina de Guácimo los Geranios, presidenta de la Asociación Guacimeñas de emprendedoras en acción y a la Sra. Roxinia Chevez Luna vice presidenta, vecina de Guácimo las Aralias al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice: Vamos a trasladarle el oficio al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que le brinde respuesta a esta Asociación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022

S.O. N.º 15-2022

Fecha: 07-04-2022

Pág. N.º 11.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís vecina de Guácimo los Geranios, Presidenta de la Asociación Guacimeñas de emprendedoras en acción y a la Sra. Roxinia Chevez Luna vice presidenta, vecina de Guácimo Las Aralias, en el que indican que solicitan por segunda vez un estudio de terrenos Municipales, cuantos terrenos tiene y donde están ubicados y si poseen los servicios de agua y luz, a fin de que se les brinde la información. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado de la respuesta que se genere.

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-04-2022, firmado por el Joven Emanuel Calderón Padilla - Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, informe, dice:

El Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo (CCPJG) por unanimidad acuerda: Aprobar el proyecto 2022 aprobado "Juventudes en Acción", el cual está dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes del Cantón de Guácimo.

Estos según la sesión llevada a cabo el día 22 de marzo del 2022.

Por lo tanto, se otorga visto bueno para enviar el proyecto para su debida aprobación.

Conocido el oficio suscrito por Joven Emanuel Calderón Padilla - Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice: Seria importante enviarlo a Comisión de Hacienda y Presupuesto para analizarlo y posteriormente aprobarlo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Comisión de Hacienda y Presupuesto para su debido análisis, oficio suscrito por el Joven Emanuel Calderón Padilla - Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, en el que adjunta y solicita aprobación al proyecto 2022 "Juventudes en Acción", el cual está dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes del Cantón de Guácimo. Debiendo presentar dictamen de Comisión a este Órgano Colegiado.

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

9- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-04-2022, enviado por el Programa Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe UNA, Reunión, dice:

Después de analizar la agenda de trabajo del Observatorio, planteamos una nueva fecha para la reunión con ustedes. Contamos con especial disposición para la semana del 9 al 11 mayo.

Quedamos atentos a la confirmación de dicha reunión.

Conocido el correo electrónico suscrito por el Sr. Adrián Carmona Miranda - Coordinador Regional Huetar Norte y Caribe, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, propone atenderles en sesión ordinaria del martes 10 de mayo 2022, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Adrián Carmona Miranda - Coordinador Regional Huetar Norte y Caribe, que este Órgano Colegiado le brinda audiencia en la sesión municipal del día martes 10 de mayo 2022, a partir de las 3:45 p.m., en el salón de sesiones de esta municipalidad, para conocer el Programa Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe UNA.

Favor confirmar asistencia al correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 12.

10- Se dio lectura a oficio DAI-055-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-04-2022, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, advertencia presentación tardía presupuesto, dice:

Asunto: Advertencia sobre la presentación tardía de información presupuestaria ante la Contraloría General de la República.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público referidos a los servicios preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, me permito señalar lo siguiente:

Ha sido de conocimiento de esta auditoría interna que en algunas ocasiones se ha incumplido con las fechas establecidas para el suministro de información presupuestaria (liquidación presupuestaria, información de la ejecución de las cuentas del presupuesto, evaluación presupuestaria) en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República (CGR), por lo anterior, se procedió a verificar en el sistema y se determinó lo siguiente:

- En relación a la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto (informes de ejecución presupuestaria) algunas fechas de notas de remisión y fechas de carga de documentos al SIPP, es posterior a la fecha límite para presentar la información ante CGR (10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes).
- La fecha de la nota de remisión de la liquidación presupuestaria es posterior a la fecha indicada en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (15 febrero 2022), como se observa en el reporte de datos del SIPP proporcionado por la Contraloría General de la República.
- Por otra parte, al verificar la información sobre la evaluación anual, se determina que la fecha de la nota de remisión de la evaluación presupuestaria es posterior a la fecha establecida por la Contraloría General de la República (31 de enero 2022), asimismo, al revisar en el sistema, se observa que la evaluación e información complementaria del informe de ejecución del II semestre, se encontraba registrada de forma errónea bajo el nombre Informe de Ejecución con el estado "documento en la institución", en el periodo 2022, lo cual significa que no había sido enviada a la Contraloría solo se había cargado los adjuntos, siendo lo correcto incluirse en el SIPP bajo el nombre **Evaluación anual y ejecución semestral (adjuntos)** del año de liquidación (2021), lo anterior, según las indicaciones proporcionadas por la Contraloría General de la República vía correo electrónico recibido el pasado 25-01-2021 en relación al Informe de Evaluación (anual 2021) e Información Complementaria de la Ejecución presupuestaria (II semestre 2021).

En virtud de lo anterior se levantó una minuta el día 03-03-2022, con la presencia del Coordinador de Servicios Financieros, donde se le mostro el error de registro involuntario con la información de la evaluación del II semestre 2021, de lo cual cabe mencionar que ya la unidad de Servicios Financieros realizó la corrección en el sistema, no obstante, la información fue presentada tardíamente.

Lo expuesto contraviene con lo señalado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, en los siguientes numerales:

4.3.14 Suministro de la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto que debe presentarse al Órgano Contralor, que indica:

La información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá registrarse mensualmente...dentro de los diez días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes o semestre, según corresponda.

4.3.18 Fechas para el suministro de información de la liquidación presupuestaria al Órgano Contralor. La información de la liquidación presupuestaria y los datos adjuntos deberán suministrarse a la Contraloría General de la República, para el ejercicio de sus competencias:

a) En el caso de las municipalidades, a más tardar el 15 de febrero del año posterior a la vigencia del presupuesto, conforme se establece en el Código Municipal.

(...)



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 13.

También, tomar en consideración lo establecido en las Directrices Generales a los Sujetos Pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado Registro y Validación de Información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), que indica:

7º—Sobre el registro y validación de la información en el SIPP, para las entidades incluidas en el ámbito de aplicación, con excepción de entes y órganos cuyos presupuestos forman parte del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.

(...)

La Administración deberá registrar y validar, según corresponda, la información de la ejecución presupuestaria y del avance en la ejecución del plan, en los plazos y condiciones que requiera el Órgano Contralor para el ejercicio de sus competencias.

(...)

10.—Responsabilidad de velar por la calidad de la información y la definición de procedimientos internos.

Será responsabilidad del jerarca de cada Administración velar porque la información incluida en el SIPP sea en todo momento exacta, confiable y oportuna, para ello deberá establecer los procedimientos internos para el registro y la validación de los datos requeridos por el Sistema, que contemplen, entre otros aspectos, las responsabilidades de las unidades y funcionarios que intervengan en ellos.

En virtud de lo anterior se emite la presente advertencia a fin de que sea considerada y tomen las acciones correspondientes con el fin de subsanar las debilidades señaladas, por lo que se agradece informar a esta auditoría en el plazo de 15 días hábiles sobre las medidas correctivas en torno a lo expuesto. Sin perjuicio del seguimiento que esta Unidad pueda dar sobre el tema.

Conocido el oficio DAI-055-2022 suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, advertencia presentación tardía presupuesto, el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladarlo a la Comisión de Jurídicos para ser analizado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para ser analizado, oficio DAI-055-2022 suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, referente a Advertencia sobre la presentación tardía de información presupuestaria ante la Contraloría General de la República. Debiendo rendir dictamen de Comisión a este Órgano Colegiado.

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

11- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-03-2022, firmado por el Sr. Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo IFAM, curso virtual, dice:

De conformidad con las competencias que la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488 le confieren a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y a la Ley 4716 Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), ambas instituciones se encuentran coordinando una serie de acciones de capacitación para coadyuvar con el mejoramiento y actualización del conocimiento teórico y técnico que poseen los gobiernos locales en materia de gestión de riesgo de desastres.

Como parte de este proceso de coordinación, la CNE ha elaborado el "Curso Virtual de Gestión del Riesgo de Desastres para Gobiernos Locales 2022", el cual consta de tres módulos (según el detalle de contenido adjunto), cuyo objetivo es contribuir en la actualización del conocimiento, capacidades y competencias teóricas y técnicas de los gobiernos locales, mediante la implementación del programa virtual autogestionado, con la finalidad de promover el reconocimiento y la aplicación de las disposiciones, lineamientos, generalidades y principios de la gestión del riesgo de desastres.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 14.

El programa se lleva a cabo de manera 100% virtual y autogestionada, a través de la plataforma Moodle de la CNE. El curso requiere del compromiso y la participación en la revisión de los materiales y la conclusión de las actividades evaluativas por parte de las personas participantes; será evaluado por medio de diversas estrategias para reconocer el nivel de avance de las personas. Las que culminen el curso con éxito serán certificadas por parte de ambas instituciones.

Muy cordialmente invitamos al gobierno local que usted representa a ser parte de este curso de formación, el cual se desarrollará del 28 de abril al 24 de junio de 2022. Para ello agradecemos la designación y confirmación de cinco (5) personas a más tardar el 21 de abril de 2022 al correo capacitación@ifam.go.cr. Cualquier consulta adicional, puede referirla al mismo correo o al teléfono: 2507-1000. Agradecemos utilizar el siguiente formato:

Nombre Completo	Cargo o función	Correo electrónico	Número telefónico

Las personas por considerar en el curso serán propuestas por las respectivas autoridades de cada gobierno local, la CNE y el IFAM no forman parte del proceso de selección.

En forma posterior, se contactará las personas participantes mediante las direcciones electrónicas suministradas, para brindarles la información del registro, tutorial de usuario de la plataforma MOODLE, enlace a las sesiones, programa del curso y cualquier otra que se considere pertinente. Agradecemos su interés y apoyo en esta actividad estratégica para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, quedamos atentos a su pronta respuesta.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo IFAM, en el que invita a participar en Curso Virtual de Gestión del Riesgo de Desastres para Gobiernos Locales 2022", a llevarse a cabo del 28 de abril al 24 de junio de 2022, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladarlo al Concejo en Pleno y Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, por que analicen y confirmen su participación por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en Pleno y Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por el Sr. Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo IFAM, en el que invita a participar en Curso Virtual de Gestión del Riesgo de Desastres para Gobiernos Locales 2022", a llevarse a cabo del 28 de abril al 24 de junio de 2022, a fin de que tomen en cuenta participar de dicho curso.

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-04-2022, firmado por los vecinos del Encanto, carpeta asfáltica, dice:

Cordial saludo, nosotros los vecinos del Encanto #2 y Encanto #3 solicitamos a esta Municipalidad se tome en cuenta en el presupuesto la intervención a estas calles que son aledañas y calles principales a la Escuela Juan Ferraro Dobles Los Geranios, que son la calle que comunica al Encanto 2 con calle el Hogar, la calle del Encanto 3 u la calle principal a la Escuela, estas calles son transitadas por niños y adultos, adultos mayores, personas en sillas de ruedas, en el Barrio hay vecinos con algunas discapacidades en silla de ruedas, pacientes con Cáncer, asmáticas que el polvo en acceso afectando su salud, tanto que si las calles están en buen estado los vehículos se dañan menos y en una emergencia el ingreso de vehículos de emergencia será más rápido más cómodo brinda servicio a la población.

Conocido el oficio suscrito por vecinos del Encanto #2 y Encanto #3, solicitando intervención de los caminos por encontrarse en mal estado, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice: Seria enviarle



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 15.

respuesta a los vecinos indicándoles que estos proyectos se enviaron a Junta Vial y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que sea analizado dentro de los futuros presupuestos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a los vecinos del Encanto #2 y Encanto #3, que su solicitud para que se tome en cuenta en presupuesto municipal la intervención de las calles que son aledañas y calles principales a la Escuela Juan Ferraro Dobles, Los Geranios, que son la calle que comunica al Encanto 2 con calle el Hogar, la calle del Encanto 3 y la calle principal a la Escuela, se traslada a la Junta Vial Cantonal y Comisión de Hacienda y Presupuesto con el objetivo de que se analizado dentro de los futuros presupuestos.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

13- Se dio lectura a oficio DVOP-UEC-PRVC-2022-379 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-04-2022, firmado por la Licda. Suleyka Aymerich Pérez, especialista en coordinación y participación, dice:

El Programa de la Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, concretamente en relación con el proceso de desarrollo de capacidades en potencial humano, desea felicitarles por haber llegado hasta este punto, porque sabemos que los últimos 12 meses en nuestro país no han sido fáciles, y a pesar de eso han hecho el esfuerzo de comprometerse con un programa que no es vinculante, pero que ustedes mismos han valorado como de muy alto valor para ustedes como personas, y para su rol en el desarrollo de sus cantones.

Como saben, aún quedan 4 sesiones para cerrar el programa de Potencial Humano, 3 virtuales y 1 de cierre, presencial, con invitados del ámbito político, para que ustedes compartan y presenten sus experiencias.

Con base en lo anterior, aunque la figura de los equipos timón es muy relevante para el Programa, si el de su cantón no está muy desarrollado, pero usted tiene real interés en impulsar esta iniciativa, no deje de venir a las 4 últimas. Estas están diseñadas para integrar experiencias y conceptos, socializar avances, retrocesos y aprendizajes, y visualizar apoyos que requieran en el futuro para seguir avanzando, cuando sea su momento.

En el marco del proceso de Potencial Humano, hay al menos 12 cantones que han logrado un nivel de desarrollo alto, que puede ser muy interesante de escuchar para intercambiar experiencias, ideas, apoyos, ... escuchar para extraer tips, hacer preguntas, pedir ayuda o para intercambiar nuestras visiones futuras de desarrollo.

Finalmente, en el transcurso de esta última fase nos enfocaremos en las implicaciones que tiene un cambio de este carácter, y haremos énfasis en la sostenibilidad a futuro, que garantice que el esfuerzo realizado crezca con el tiempo.

Por lo anterior, les invitamos a concluir este valioso proceso de desarrollo de capacidades en potencial humano y capitalizar los conocimientos innovadores que ustedes han generado a lo largo de 18 meses, en beneficio de sus cantones con una visión estratégica de largo plazo.

Conocido el oficio DVOP-UEC-PRVC-2022-379 suscrito por la Licda. Suleyka Aymerich Pérez, especialista en coordinación y participación del Programa de la Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, concretamente en relación con el proceso de desarrollo de capacidades en potencial humano, instando a continuar y finalizar las 4 sesiones para cerrar el programa de Potencial Humano, 3 virtuales y 1 de cierre, presencial, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladarlo al documento al Concejo en Pleno y al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para su atención y participación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en Pleno y Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González oficio DVOP-UEC-PRVC-2022-379 suscrito por la Licda. Suleyka Aymerich Pérez, especialista en coordinación y participación del Programa de



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 16.

la Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, concretamente en relación con el proceso de desarrollo de capacidades en potencial humano, en el cual insta a continuar y finalizar las 4 sesiones que faltan para cerrar el programa de Potencial Humano, 3 virtuales y una de cierre presencial, a fin de que se atienda la iniciativa y se tome en cuenta participar de dicho curso.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

14- Se dio lectura a oficio DAI-054-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 01-04-2022, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, remisión informe de labores, dice:

Asunto: Remisión del Informe de labores según las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo 2021 e informe de seguimiento de advertencias.

Para su conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292, y al numeral 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público publicado en la Gaceta No. 28 del 10-02-2010, esta auditoría interna presenta el informe de rendición de labores de acuerdo con lo ejecutado en el año 2021.

Asimismo, se adjunta el informe de seguimiento de advertencias según respuestas sobre las acciones ejecutadas por la administración para la implementación de las advertencias emitidas en los productos que genera esta Auditoría.

Agradeciendo su atención y de existir cualquier duda, esta Auditoría con gusto queda a su disposición para su correspondiente aclaración.

Adjunto: Informe de rendición de labores 2021 e informe de seguimiento advertencia

INFORME DE RENDICION DE LABORES DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO PERIODO 2021.

I.-INTRODUCCION.

El presente informe contempla la compilación de todas las acciones ejecutadas por la auditoría interna en cumplimiento de sus competencias (servicios de la auditoría, servicios preventivos, gestión gerencial, servicios de seguimiento) establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2021. Lo anterior, acorde a lo establecido en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno No 8292, así como el numeral 2.6, inciso a. de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, que establece que las auditorías internas deben realizar un informe anual de la gestión llevada a cabo. Este informe incluye, asimismo, mejorar y validar las operaciones de la institución y fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

1.1-Misión, Visión y Valores de la Auditoría Interna.





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 17.

MISSION

"Proporcionar seguridad razonable de que los funcionarios municipales realizan sus funciones fundamentados en el marco jurídico y técnico aplicable, así como bajo principios éticos y valores que permitan cumplir sus objetivos con eficiencia, eficacia, economía y una adecuada rendición de cuentas, mediante recomendaciones de alta calidad".

VISION

"Seremos una Auditoría Interna que coadyuve con la Administración Municipal en la mejora continua de su gestión, partiendo desde sus cimientos estratégicos hasta las áreas operativas y administrativas, mediante servicios y productos generados con altos estándares de calidad ejecutados por funcionarios de la Auditoría Interna con elevados conocimientos, competencias, habilidades, así como valores éticos y principios de su función".

VALORES



1.2.-Origen del Estudio.

Este informe se genera de conformidad a lo contemplado en el Plan Anual de Trabajo para el año 2022, sobre todas las labores ejecutadas durante el año 2021 por la auditoría interna.

1.3.-Objetivo general.

Verificar el grado de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo periodo 2020 de la auditoría interna, en relación con las labores realizadas de acuerdo a lo proyectado en el plan.

1.4.-Alcance del estudio.

El estudio comprenderá las actividades realizadas para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2020 sobre la ejecución de estudios programados de control interno, estudios especiales, presentación de relaciones de hechos y denuncias, servicios de asesoría, advertencias, autorización de libros, Plan Anual Operativo, Plan Estratégico, Plan de Mejora y labores administrativas, así como el detalle de las advertencias emitidas por la Auditoría Interna y las acciones ejecutadas por la administración.

1.5.-Limitaciones.

No hubo limitaciones en el presente informe.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 18.

1.6.-Cumplimiento de Normas Técnicas de Auditoría.

El estudio se realizó con observancias a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público; Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Reglamento de la Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, entre otras y donde resulten aplicables.

II.- RESULTADOS.

2.1.- GESTION EJECUTADA POR LA AUDITORIA Y GRADO DE CUMPLIMIENTO.

Para el año 2021:

- De los 13 proyectos de Servicios de Auditoría programados, únicamente faltó de concluir el "Estudio especial sobre los mecanismos de control implementados en el procedimiento de contratación de servicios de reparaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria" al no haberse obtenido parte de la información solicitada oportunamente, según oficio DAI-195-2021 con fecha de entrega a la Secretaría del Concejo el día 16-12-2021, esta Auditoría comunica el aplazamiento de ejecución del estudio para continuar en el año 2022 y en oficio DAI-042-2022 con fecha presentación 02-03-2022, se comunica a este Concejo Municipal la incorporación al Plan Anual de Trabajo 2022.
- De las tres actividades de Servicios preventivos (Autorización de libros, Advertencias y Asesorías) que se programan siempre según los requerimientos dados en la normativa, todas las actividades fueron atendidas y ejecutadas satisfactoriamente.
- De las once actividades de Gestión Gerencial (Planificación, Riesgos, Solicitudes de Bienes y Servicios, Capacitación, entre otros) previstas, todas fueron ejecutadas.
- De las dos actividades de seguimiento únicamente el seguimiento a los Planes de auditoría se pudo concretar, el segundo seguimiento de recomendaciones que se planificó realizar fue cambiado por una de las actividades de servicios de auditoría.

A continuación, se presenta el detalle de lo realizado de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo, periodo 2021:

2.2. SERVICIOS DE LA AUDITORIA INTERNA.

de los

Imagen No 01. Clasificación Servicios de Auditoría Interna.



Fuente: Según Numeral 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 19.

2.2.1. SERVICIOS DE AUDITORIA.

Imagen No 02. Servicios de Auditoria.

Comprenden los distintos tipos de auditoría (financiera, operativa, especial).

Fuente: Según numeral 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

2.2.1.1. Estudios Programados en el Plan Anual de Trabajo, periodo 2021.

ESTUDIOS PROGRAMADOS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO, PERIODO 2021.					
Nombre del Estudio	No Informe	No Oficio Remisión	Fecha Entrega	Destinatario	Estado
Informe de Rendición de Labores de Acuerdo al Plan Anual de Trabajo, Periodo 2020	DAI-Informe-001-2021	DAI-034-2021	23-03-2021	Concejo Municipal de Guácimo Copia: Alcaldía Municipal	Finalizado
Informe de Seguimiento de las Recomendaciones y Disposiciones Emitidas por la Contraloría General de la República y otros entes Fiscalizadores. Periodo 2020	DAI-Informe-002-2021	DAI-038-2021	26-03-2021	Concejo Municipal de Guácimo Copia: ✓ Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal ✓ Yahaira Chambers Moya, Servicios Ciudadanos ✓ Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador Servicios Financieros ✓ Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador SIOP ✓ Angela Espinoza López, Gestión del Talento Humano ✓ José Andrés Jiménez Salguero, Encargado TI ✓ Marianela Rojas	Finalizado



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 20.

				Quirós, Coordinadora Saneamiento Ambiental y Municipal ✓ Junta Directiva, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo ✓ Junta Vial Cantonal	
Informe autoevaluación anual de calidad de la auditoría interna de la municipalidad de Guácimo para el periodo 2020	DAI- Informe- 003- 2021	DAI-074- 2021	30-06- 2021	Concejo Municipal de Guácimo	Finalizado
Informe de la Auditoría sobre la gestión del proceso de patentes, incluyendo la organización del departamento, la tramitología, la determinación, el cobro y control del impuesto de licencias para el ejercicio de actividades lucrativas en la Municipalidad de Guácimo	Auditoría Externa	DAI-096- 2021 DAI-097- 2021 DAI-098- 2021	09-08- 2021	Concejo Municipal de Guácimo Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal ✓ Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Financieros ✓ Margarita Brenes Solano, Encargada de Patentes ✓ Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador Financiero a.i. ✓ Angela Espinoza López, Encargada de Talento Humano.	Finalizado
Estudio Especial sobre Solicitud del Concejo Municipal de Analizar los Diferentes	DAI- Informe N.º 004- 2021	DAI-116- 2021	07-09- 2021	Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo	Finalizado



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
 S.O. N.º 15-2022
 Fecha: 07-04-2022
 Pág. N.º 21.

Informes de Rendición de Cuentas y Presupuestarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.		DAI-117-20 21		Concejo Municipal de Guácimo	
Estudio sobre la Declaratoria de Caminos Públicos en la Municipalidad de Guácimo	DAI-Informe N.º 005-2021	DAI-182-2021	06-12-2021	Concejo Municipal de Guácimo Copia: Alcaldía Municipal	Finalizado
Informe de Ejecución del Programa de Fiscalización Extraordinaria en Cumplimiento a lo requerido en el Artículo 20 a la Ley No 9848, Periodo 2021	DAI-Informe N.º 006-2021	DAI-001-2022	04-01-2022	Concejo Municipal de Guácimo Copia: Alcaldía Municipal	Finalizado
Estudio Especial acerca de los Mecanismo de Control Interno implementados en la Contratación de Servicios de Apoyo con Terceros	DAI-Informe N.º 007-2021	DAI-029-2022	14-02-2022	Alcaldía Municipal Copia: ✓ Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Financieros ✓ Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador Financiero a.i. ✓ Angela Espinoza López, Encargada de Talento Humano. ✓ Marianela Rojas Quirós, Coordinadora Servicios Ambientales y Municipal ✓ Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria Concejo Municipal ✓ Danny Arguello Morales, Asesor Legal ✓ Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador	Finalizado



Municipalidad de Guácimo



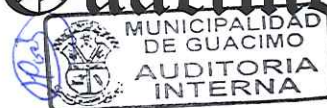
Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 22.

				SIOP	
Estudio especial sobre los mecanismos de control implementados en el procedimiento de contratación de servicios de reparaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria.	DAI- Informe N.º 008-2021	En roceso p	En proceso	En proceso	Pendiente de finiquitar la etapa de planificación examen e iniciar la de comunicación de resultados preliminar, debido a la falta de entrega de información de una de las unidades auditadas, se decidió continuar el estudio en el 2022.

INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN CONJUNTO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR).
-Mediante oficio DFOE-CAP-0057 recibido vía correo electrónico el 21-05-2021 se recibe invitación al Taller para el seguimiento de las medidas tomadas por las instituciones en virtud de la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, donde se determina que se llevara a cabo la Ejecución de Proyecto en conjunto con la Contraloría General de la República (CGR) sobre el Seguimiento de la Gestión sobre las medidas tomadas por la Municipalidad ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, de lo cual esta auditoria completó el formulario en línea y proporcionó el resumen ejecutivo e instrumento mediante correo electrónico institucional el día 15-06-2021.
-Mediante oficio DFOE-ST-0107 recibido vía correo electrónico el 11-11-2020 se recibe invitación a participar en proyectos sugeridos por la Contraloría General (CGR) para el período 2021, de lo cual esta auditoria eligió el tema "Avance en la implementación de NICSP en las Instituciones Públicas", de lo cual se ejecutó el proyecto en conjunto con la Contraloría General de la República (CGR) sobre el Seguimiento de la Gestión de la implementación transversal de Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP), donde esta auditoria completo el formulario electrónico en el enlace proporcionado por la Contraloría y proporcionó asesoría sobre la Gestión de la Implementación transversal de Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP) desde el enfoque estratégico y técnico, vía correo electrónico el 12-10-2021.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 23.

ESTUDIOS ESPECIALES O ATENCION DE DENUNCIAS SOLICITADOS POR EL JERARCA U OTROS:

- Se recibió y atendió una denuncia presentada por varios ciudadanos de un tema en común, a la cual se le dio seguimiento, mediante oficio DAI-029-2021 con fecha 17-03-2021 de admisibilidad de la denuncia para la atención respectiva, asimismo, mediante oficio DAI-043-2021 con fecha 16-04-2021 se da respuesta de las acciones realizadas por esta Auditoría.
- Se recibió y atendió una denuncia presentada por un ciudadano, a la cual se le dio seguimiento, mediante oficio DAI-123-2021 con fecha 10-09-2021 sobre valoración de la admisibilidad, posteriormente, según oficio DAI-146-2021 con fecha 13-10-2021, se da respuesta a la denuncia presentada.
- Se recibió y atendió una denuncia presentada por un ciudadano, a la cual se le dio seguimiento, mediante oficio DAI-190-2021 con fecha 09-12-2021 se dio admisibilidad y mediante oficio DAI-038-2022 con fecha 23-02-2022 se dio respuesta al denunciante.
- Se recibió y atendió solicitud por parte del Concejo Municipal de Guácimo, mediante oficio S.M.G-377-2021, referente a brindar respuesta al acuerdo No. Once, tomado en Sesión Ordinaria N° 13-2021, celebrada el 25 de marzo 2021 recibido el pasado 05-04-2021, según solicitud de información suscrito por un vecino del cantón representante de una organización comunal, de lo cual se proporcionó contestación mediante el oficio DAI-044-2021 con fecha 20-04-2021.
- Se recibió y atendió solicitud por parte del Concejo Municipal de brindar respuesta de investigación por parte de la Junta Administradora del Cementerio, según acuerdo No. 22, tomado en sesión ordinaria No. 23-2021 con fecha 08 de junio 2021, esta auditoría remitió respuesta mediante oficio DAI-106-2021 con fecha 20-08-2021.
- Se recibió y atendió solicitud por parte del Concejo Municipal de Guácimo de brindar respuesta al oficio S.M.G. # 1054-2021 Sobre remisión del oficio C.C.D.R.G-111-2021 en relación con el informe de ejecución presupuestario primer semestre 2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, esta auditoría remite respuesta mediante oficio DAI-132-2021 con fecha 21-09-2021.
- Se recibió y atendió solicitud por parte del Concejo Municipal de Guácimo de brindar respuesta al oficio S.M.G # 1067-2021 sobre acuerdo municipal No. 25 tomado por el Concejo Municipal mediante Sesión Ordinaria N° 36-2021, celebrada el 07 de setiembre 2021, referente a denuncia sobre situaciones que considera se presentan en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, esta auditoría remite el oficio DAI-142-2021 con fecha 08-10-2021.
- Se recibió y atendió solicitud por parte del Concejo Municipal de Guácimo en acuerdo No. 21 tomado en sesión ordinaria No. 21-2021 celebrada el pasado 25-05-2021, solicitando información sobre la ejecución de las contrataciones de obras de edificios propiedad de la Municipalidad, de la cual se atendió en oficio No. DAI-051-2022 con fecha 15-03-2022.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 24.

RELACIONES DE HECHO Y DENUNCIAS ANTE FISCALIA:
Remisión de Relación de hechos No DAI-RH-001-2021 presentada ante la Alcaldía municipal el 15-12-2021 (confidencial).
ATENCION DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS:
- De acuerdo con solicitud por parte de la Contraloría General de la República (CGR), para revisión extraordinaria de fiscalización según lo requerido en el artículo 20 de la ley No. 9848, para la atención de los temas relacionados con gestión financiera y presupuestaria institucional, se presenta el tercer reporte para los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020, asimismo, el cuarto reporte para los meses de enero a junio 2021, que respondan a la aplicación de los artículos de la Ley N° 9848 referente a variación en los límites presupuestarios. Asimismo, información general de la aplicación del artículo N° 10, de la Ley N° 9848, sobre procesos de contratación administrativa a través del Sistema Integrado de Compras (SICOP). Se recopiló y se registró la información en las herramientas dadas por la CGR los cuales se enviaron mediante un enlace proporcionado por la Contraloría. - En atención a solicitud de la Asamblea Legislativa, presentada vía correo electrónico mediante oficio AL-DECLCOMIESP-22456-017-2021 recibido el 14-07-2021, relacionada con información requerida sobre procesos de contratación administrativa sobre conservación y construcción de infraestructura vial, esta auditoría remitió el informe de lo solicitado, vía correo electrónico institucional el oficio DAI-103-2021 con fecha 17-08-2021.

2.2.2. SERVICIOS PREVENTIVOS.

Imagen No 03. Servicios Preventivos.



Fuente: Según numeral 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

2.2.2.1. Servicios de Asesorías y Advertencias.

Imagen No 04. Definiciones Asesoría y Advertencia.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 25.

Asesoría

Es un servicio dirigido al jerarca y consiste en el suministro de criterios, observaciones y demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los temas que son competencia de la auditoría interna. También puede ser brindado a otras instancias institucionales, si la auditoría interna lo considera pertinente.

Advertencia

Es un servicio dirigido a los órganos sujetos a la competencia institucional de la auditoría interna, y consiste en señalar los posibles riesgos y consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la auditoría interna.

Fuente: Según anexo 1: Glosario de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

Durante el año 2021, se brindó asesoría verbal a los jefes e instancias administrativas en el momento requerido.

Igualmente, se proporcionó por escrito, las asesorías y advertencias (en el punto 2.5 de este informe se agregan las acciones del seguimiento de cada advertencia emitida) que se detallan a continuación:

ADVERTENCIAS Y ASESORIAS			
No Oficio	Destinatario	Fecha Entrega	Asunto
DAI-027-2021	Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación Copia a: Concejo Municipal	17-03-2021	Advertencia sobre la apertura y cierre del libro de actas.
DAI-046-2021	Alcaldía Municipal Copia a: Concejo Municipal Coordinadora Servicios al Ciudadano Coordinador Servicios Financieros Encargado TI Encargada de Patentes	07-05-2021	Incumplimiento en requerimientos de la contratación del Sistema Integrado Municipal (SIGEAF).



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 26.

DAI-069-2021	Alcaldía Municipal Copia a: Concejo Municipal Encar gado TI	18-06-2021	Advertencia sobre la necesidad de contar con un Marco de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, así como valorar la posible dotación de recursos.
DAI-135-2021	Alcaldía Municipal Coordinador Servicios Financieros Contadora Municipal Copia a: Concejo Municipal	21-09-2021	Advertencia y asesoría sobre la apertura y cierre de libros contables e implementación de libros digitales.
DAI-143-2021	Alcaldía Municipal Concejo Municipal Copia a: Contraloría General de la República Coordinador Servicios Financieros Contadora Municipal	12-10-2021	Asesoría sobre la Gestión de la Implementación Transversal de Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP) desde el enfoque estratégico y técnico.
DAI-155-2021	Alcaldía Municipal Coordinador Servicios de Infraestructura de Obra Pública (SIOP) Copia a: Concejo Municipal Coordinador Servicios Financieros Encargada de Gestión Talento Humano	01-11-2021	Advertencia en relación al pago de horas extras

2.2.2.2. Servicios de Autorización de Libros.

Imagen No 05. Servicios de Autorización de Libros.

Es una obligación asignada de manera específica a la auditoría interna, que consiste en el acto de otorgar la razón de apertura de los libros de contabilidad y de actas que deban llevarse en la institución respectiva. Así también, aquellos otros libros que a criterio de la auditoría interna deban cumplir con este requisito.

Fuente: Según anexo 1: Glosario de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 27.

Se brindó el servicio de autorización de libros (realizando actividades de revisión, apertura y cierre) de actas, contables, entre otros, según se detalla a continuación:

No Asiento	Descripción del libro	Tipo Solicitud	Fecha		Dependencia que utiliza el libro
			Recibido	Devolución	
33	Actas Municipales	Cierre		26-01-2021	Secretaría del Concejo Municipal
34		Apertura	26-01-2021	26-01-2021	
35	Libro Diario de Caja	Cierre			Unidad de Tesorería
36		Apertura	11-03-2021	16-03-2021	
37	Actas Municipales	Cierre			Secretaría del Concejo Municipal
38		Apertura	16-03-2021	16-03-2021	
39	Diario, Contabilidad base devengo	Cierre			Unidad de Contabilidad
40		Apertura	22-03-2021	06-04-2021	
41	Actas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Cierre			Comité Cantonal de Deportes y Recreación
42		Apertura	23-03-2021	23-03-2021	
43	Actas Municipales	Cierre			Secretaría del Concejo Municipal
44		Apertura	27-04-2021	27-04-2021	
45		Cierre			
46		Apertura	22-06-2021	22-06-2021	
47		Cierre			
48		Apertura	27-07-2021	27-07-2021	
49	Actas Comité Cantonal de la Persona Joven	Apertura	16-08-2021	27-08-2021	Comité Cantonal de la Persona Joven
50	Actas Municipales	Cierre			Secretaría del Concejo Municipal
51		Apertura	07-09-2021	07-09-2021	
52	Diario, Contabilidad base devengo	Cierre			Unidad de Contabilidad
53		Apertura	29-09-2021	29-09-2021	



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 28.

54	Actas Municipales	Cierre	21-10-2021	21-10-2021	Secretaria del Concejo Municipal
55		Apertura			
56	Mayor, Contabilidad Base Devengo	A pertura	27-10-2021	27-10-2021	Unidad de Contabilidad
57	Inventario y balances	Apertura	27-10-2021	27-10-2021	
58	Diario, Contabilidad base devengo	Cierre	09-11-2021	9-11-2021	
59		Apertura			
60	Actas Municipales	Cierre	07-12-2021	07-12-2021	Secretaria del Concejo Municipal
61		Apertura			

2.3. LABORES DE GESTION GERENCIAL- ADMINISTRATIVAS.

2.3.1. Actividades de Carácter Administrativo.

Se atendió actividades de índole administrativo, de la gestión de la Auditoria, entre las cuales se contemplan las siguientes:

-Análisis de proyección, elaboración y presentación del Plan Anual Operativo (PAO)- Presupuesto de Auditoria para el año 2022, enviado al correo institucional de la Encargada de Presupuesto de la unidad de Servicios Financieros y Logísticos, el día 23-06-2021 y presentado mediante oficio DAI-131-2021 con fecha de recibido 21-09-2021 en la Secretaría del Concejo Municipal.

-Análisis, elaboración y presentación del Plan Anual de Trabajo (PAT) para el año 2022, enviado a la Contraloría General de la Republica el día 22-11-2021, mediante el Sistema de Planes de Auditoria (PAI) y presentado mediante oficio N°DAI-181-2021, con fecha de recibido 06-12-2021 en la Secretaría del Concejo Municipal, con copia en la oficina de la Alcaldía Municipal.

-Tramite de cuatro solicitudes de bienes y servicios mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

Gestiones de solicitudes de tres modificaciones presupuestarias.

-Se gestiona tres modificaciones al Plan Anual de Trabajo (PAT) 2021, mediante registro en el Sistema PAI de la CGR y mediante comunicación de conocimiento al Concejo Municipal, mediante oficios No. DAI-059-2020 entregado el 08-06-2021, DAI-105-2020 entregado el 20-08-2021 y DAI-130-2021 entregado el 21-09-2021.

-Elaboración del Plan Operativo de cinco años y Plan Operativo de cada año, solicitado por Servicios Financieros, solicitado mediante correo institucional el pasado 29-06-2021.

-Elaborar el Plan de Capacitación para la Auditoria periodo 2021 y enviado al



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 29.

Concejo de conocimiento.

- Identificación y Administración de Riesgos que puedan afectar los objetivos de la Unidad de Auditoria (SEVRAI) periodo 2021.
- Remisión al archivo municipal de la documentación producida en el año 2018.
- Atención del público.
- Gestión de archivo.
- Gestión documental.
- Actualización al Plan Estratégico de Auditoria Interna (PEAI) periodo 2021-2025
- Elaboración del informe de la Evaluación del I semestre sobre el cumplimiento de las metas del PAO 2021.
- Seguimiento a las acciones señaladas en el Plan Estratégico de Auditoria Interna y a los planes de mejora según autoevaluación de la calidad de auditoría interna.

2.3.2. Actividades de reuniones y otros eventos:

A continuación, se detalla las reuniones u eventos en los cuales participó la auditoría interna:

ACTIVIDADES DE REUNIONES Y OTROS EVENTOS				
Tema	Fecha	Hora	Lugar	Participantes por parte de la Auditoría Interna
Comunicación resultados Informe auditoria de carácter especial sobre la evaluación del proceso municipal del SEVRI para promover a través de recomendaciones, las mejoras pertinentes	13-01-2021	De 1:36 a 4:30 p.m.	Sala de sesiones	-Auditora -Asistente
Reunión para ver recomendación No 627 sobre propuesta reglamento intervenciones menores del mantenimiento rutinario manual mecanizado para conservación de caminos	22-01-2021	9:43 a 10:26 a.m.	Oficina auditoria	-Auditora -Asistente
Control Interno (explicación	04-02-2021	De 1 a 1:50 p.m.	Sala de sesiones	-Auditora -Asistente



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
 S.O. N.º 15-2022
 Fecha: 07-04-2022
 Pág. N.º 30.

metodología de la capacitación)				
Reunión para ver seguimiento recomendaciones de servicios financieros	16-02-2021	De 10 a 11:50 a.m.	Oficina auditoria	Asistente
Reunión con comisión de seguimiento recomendaciones del Concejo Municipal	19-02-2021	De 2:15 a 3:30 p.m.	Sala de sesiones	Auditora
Reunión sobre temas varios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación	19-02-2021	2:20 a 3:34 p.m.	Oficina auditoria	Auditora
Reunión sobre oficio de solicitud de manual de procedimientos	03-03-2021	9:02 a 9:22 a.m.	Oficina alcaldía	Auditora
Reunión sobre el tema de formularios de reporte trabajo	04-03-2021	8:22 a 9:05 a.m.	Oficina auditoria	Auditora
Reunión seguimiento recomendaciones alcaldía	10-03-2021	2:15 a 3:40 p.m.	Oficina alcaldía	Asistente
Reunión para ver el tema de recomendaciones de vehículos	17-03-2021	De 9:30 a 10:20 a.m.	Sala de sesiones	Asistente
Reunión tema declaratoria camino público	15-03-2021	De 1:25 a 2:08 p.m.	Sala de sesiones	Auditora
Reunión sobre sesión inicial implementación transversal de Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP)	02-06-2021	De 2:00 a 3:30 p.m.	Virtual	Asistente
Reunión para tratar tema relacionado con recomendaciones para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y clave hacienda	23-06-2021	De 1:10 a 2:00 p.m.	Oficina auditoria	-Auditora -Asistente



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 31.

Comunicación resultados estudio de auditoría de carácter especial en relación a los controles establecidos para la ejecución de los recursos asignados a la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad de Guácimo, Periodo 2019	23-06-2021	De 8:40 a.m. a 12:30 p.m.	Sala de sesiones	-Auditora -Asistente
Reunión con Don Luis Acevedo para ver el tema de aplicación de las matrices requeridas	14-07-2021	De 9:02 a 9:48 a.m.	Oficina auditoría	-Auditora -Asistente
Comunicación resultados Estudio de Auditoria de carácter especial acerca de los mecanismos de control y vigilancia relativos a la gestión de licencias para el ejercicio de actividades lucrativas en la Municipalidad de Guácimo, periodo 2020	30-07-2021	1:15 a 2:30 p.m.		-Auditora -Asistente
Reunión sobre tema de libros contables	30-08-2021	2:00 a 2:10 p.m.	Virtual	Contabilidad Nacional
Comunicación resultados Eestudio Especial sobre solicitud del Concejo Municipal de analizar los diferentes informes de rendición de cuentas y presupuestarios del Comité Cantonal de	03-09-2021	De 4:10 a 5:50 p.m.	Oficina auditoria	-Auditora -Asistente



Municipalidad de Guácimo

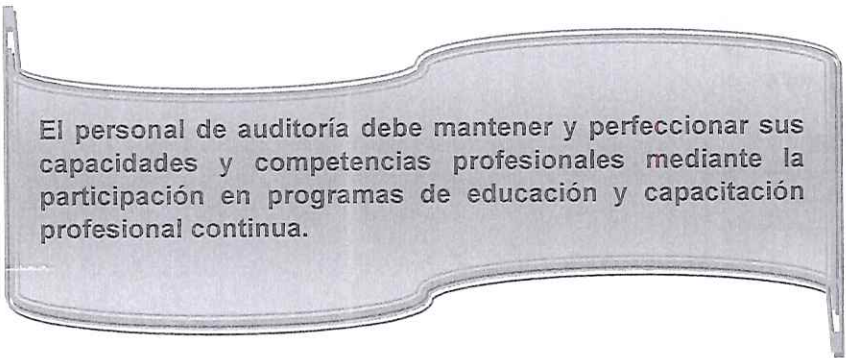


Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 32.

Deportes y Recreación de Guácimo.				
Reunión sobre capacitación contratación administrativa.	15-09-2021	De 1:45 a 3:00 p.m.	Sala de sesiones	Auditora
Reunión seguimiento recomendaciones de alcaldía	13-10-2021	De 10:16 a 10:33 a.m.	Oficina auditoria	Asistente
Comunicación resultados Informe sobre Declaratoria de Caminos Públicos en la Municipalidad de Guácimo, dirigido a los miembros del Concejo Municipal.	02-12-2021	3:12 a 3:40 p.m.	Oficina auditoria (virtual)	Auditora
Reunión recomendaciones SIOP	16-12-2021	De 1:20 a 3:30 p.m.	Oficina alcaldía	-Auditora -Asistente

2.4 CAPACITACION.

Imagen No 06. Educación Profesional Continua.



Fuente: Normas Generales de Auditoria para el Sector Publico, numeral 107.

Con el propósito de actualizar y reforzar los conocimientos esta auditoria participó en diferentes actividades (capacitaciones, charlas) en procura de mejorar la calidad de los servicios que presta esta unidad, según se detalla:

CAPACITACIONES/CHARLAS/TALLER					
Tema	Fecha	Hora	Lugar	Participantes por parte de la Auditoría Interna	Impartido por
Webinar gratuito: Diseño del plan anual de Auditoría Interna	14-01-2021	4:00 a 5:10 p.m.	Virtual	Asistente	Capacita e-Learning



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 33.

en tiempos de incertidumbre					
Introducción a la Gestión de Riesgos	Del 25 de enero al 07 de febrero de 2021	Horario flexible	Virtual	-Auditora -Asistente	CICAP-UCR
Webinar Gratuito: Causa Raíz aplicada a Auditoría Interna	09-02-2021	De 4:00 a 5:24 p.m.	Virtual	Asistente	Capacita e- Learning
Webinar Gratuito: COSO: Optimizando la auditoría de procesos	19-02-2021	De 3:10 a 4:20 p.m.	Virtual	Asistente	Capacita e- Learning
Foro virtual acerca de la urbanización y la movilidad como elementos transformadores de las ciudades	23-02 -2021	De 9:00 a.m. a 12:00 p.m.	Virtual	Asistente	Contraloría General de la República (CGR)
Charla "Autocuidado en la Mujer"	09-03-2021	De 9:45 a 10:15 a.m. De 10:30 a 11:00 a.m.	Sala de capacitaci ones	-Asistente -Auditora	Gestión Social de la Municipalidad
Capacitación control interno	11-03-2021	9:00 a.m. a 12 m.d.	Virtual	-Auditora -Asistente	Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
	15-04-2021	De 9:00 a.m. a 12 m.d.	Virtual	-Auditora -Asistente	
	02/07/2021	De 9:00 a.m. a 12 m.d.	Virtual	-Auditora -Asistente	
Charla valor público	28-05-2021	De 9:00 a 9:15 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Grupo QCS- Carlos Pacheco
Conversatorio NICSP (de efectivo a devengo)	16-03-2021	De 2:00 a 3:30 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Sin anotación.
Ier. Webinar Mejoramiento del ejercicio de la función de la auditoría interna	18-03-2021	De 9:00 a 11:00 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República (CGR)
Webinar "La Evolución de la Contabilidad Gubernamental a través de mejores	20-04-2021	De 9:00 a.m. a 12:30 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria,



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 34.

prácticas internacionales"					Contabilidad Nacional
Webinar "Tratamiento de Libros Contables Digitales"	06-05-2021	De 9:00 a 11:00 a.m.	Virtual	Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional
Webinar "Cambios en Políticas Contables 2021"	06-05-20 21	De 1:00 a 3:00 p.m.	Virtual	Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional
Webinar "Tratamiento Contable de Fideicomisos"	07-05-2021	De 8:00 a 10:00 a.m.	Virtual	Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional
Webinar Autoevaluación de calidad de la auditoría interna	13-05-2021	11:00 a.m. a 12:00 m.d.	Virtual	-Auditora -Asistente	Capacita e-Learning
Webinar "NICSP 33: Adopción por primera vez de las NICSP de base de causación"	18-05-2021	1:00 a 3:00 p.m.	Virtual	Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional
Webinar "NICSP 32: Matriz de autoevaluación 2021 NICSP versión 2018"	19-05-2021	De 09:00 a.m. a 12:00 p.m.	Virtual	Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional
Webinar "NICSP 2: Estado de notas contables actualizado NICSP versión 2018"	20-05-2021	De 09:00 a.m. a 12:00 p.m.	Virtual	Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 35.

II Webinar para Auditorías Internas Gestión del Riesgo Institucional: Rol de la administración activa y rol de la auditoría interna	21-05-2021	De 9 a.m. a 12 m.d.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República (CGR)
Taller para el seguimiento de las medidas tomadas por las instituciones en virtud de la derogatoria de las normas técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información	28-05- 2021	De 10:00 a.m. a 12 m.d.	Virtual	Asistente	Contraloría General de la República (CGR)
Webinar " NICSP 17: Conceptualización y Medición Técnica"	15-06-2021	De 8:30 a.m. a 12:30 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional
NICSP 17: Medición y registro	16-06-2021	De 8:30 a.m. a 12: 30 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional
Capacitación Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)	17, 24 de junio 2021 01,08, 15, 22 de julio 2021 05,12,19, 26 agosto 2021 02, 09 setiembre 2021	De 8:30 a.m. a 4:00 p.m.	Centro de Eventos Pacuare	Asistente	CAPROBA



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 36.

Fundamentos de auditoría de la seguridad de las tecnologías de información	Del 07 al 28 julio 2021	Horario flexible	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República (CGR)
Taller de retroalimentación Auditorías Internas, SGP-NICSP	13-07-2021	De 8:00 a 11:30 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República (CGR)
Webinar: NICSP 16 Propiedades de inversión, NICS 13 Arrendamientos	19 y 20 de julio de 2021	De 8:30 a.m. a 12 m.d.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional
Webinar Gratuito-Fraude en las Organizaciones Públicas y Privadas	27-07-2021	2:00 a 3:30 p.m.	Virtual	Asistente	BCR Consultores
III webinar sobre el mejoramiento del ejercicio de la función de la auditoría interna	05-08-2021 09-08-2021	De 9 a 12 m.d. De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República (CGR)
Taller de Acompañamiento Técnico con las Auditorías Internas SGP-NICSP	10-08-2021	De 8:00 a 10 a.m.	Virtual	Asistente	Contraloría General de la República (CGR)
Webinar "Matriz de Autoevaluación NICSP, versión 2021"	16-08-2021	De 9:00 a.m. a 12 md.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
 S.O. N.º 15-2022
 Fecha: 07-04-2022
 Pág. N.º 37.

Webinar NICSP 4: Los efectos de las variaciones en las tasas de cambio	17- 08-2021	De 8:30 a.m. a 12 md.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional
Webinar "NICSP 3: Políticas de Contabilidad, cambios en estimados de contabilidad y errores"	18-08-2021	De 8:30 a.m. a 12 md.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional
Webinar Gratuito: Auditoría Interna: Relación de Hechos y denuncia penal	18-08-2021	De 4:00 a 5:00 p.m.	Virtual	Asistente	Capacita e-learning.
V Congreso sobre el Régimen Jurídico de la Hacienda Pública 2021	01, 02, 07 y 08 de September del 2021	De 7:30 a.m. a 12:00 m.d.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República (CGR)
Taller de atención a personas con discapacidad	03-09-2021	De 9:00 a 11:24 a.m.	Sala de sesiones	Auditora	Unidad Técnica de Discapacidad y Adulto Mayor de la Municipalidad
	14-09-2021	De 9:00 a 11:00 a.m.	Sala de sesiones	Asistente	
Modalidad entrega según demanda	Del 15 al 28 de setiembre 2021	Horario flexible	Virtual	Asistente	Contraloría General de la República (CGR)
Webinar "NICSP 12: Inventarios"	20-09-2021	De 9:00 a.m. a 12:00 md	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional
Webinar "NICSP 19: Provisiones, pasivos y activos contingentes"	21-09-2021	De 9:00 a.m. a 12 md	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional
Webinar "NICSP 31: Activos	22-09-2021	De 9:00 a.m. a 12	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 38.

Intangibles"		md			Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional
Auditoria de la Gestión Ética	28-09-2021	De 9:00 a 11:00 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Comisión Nacional de Ética y Valores Sistema Nacional de Ética y Valores
Webinar Claves de un plan anual de Auditoría de alto impacto	28-09-2021	De 4:00 a 5 p.m.	Virtual	Asistente	Capacita e-learning
Webinar Gestión Control Interno y SEVRI	30-09-2021	De 2:00 a 4:00 p.m.	Virtual	Asistente	B Solution grupo
Programa "Nueva Ley de General Contratación Pública"	01-10-2021	De 8:30 a 11:15 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República (CGR)
	29-10-2021	8:30 a 10:30 a.m.			
Taller de buenas prácticas, aprendizajes y resultados generales" SGP-NICSP	29-10-2021	De 10:43 a.m. a 12:00 m.d.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República (CGR)
Inducción Sistema integrado, planificación	17-11-2021	De 10:00 a 11:40 a.m.	Sala de sesiones	Asistente	Beach Palace
Inducción Sistema integrado, caja chica, solicitudes de compra	18-11-2021	De 10:00 a 11:20 a.m.	Sala de sesiones	Asistente	Beach Palace
Webinar "Para entes fiscalizadores, Estados financieros y NICSP"	25-11-2021	De 8:30 a.m. a 12:30 m.d.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 39.

Es importante aclarar que la capacitación recibida según el cuadro descrito no corresponde a todo lo requerido en el Plan de capacitación 2021 propuesto por esta auditoría interna, siendo que no se pudo cumplir lo dispuesto en el Plan, ya que el Jerarca no asignó los recursos solicitados.

2.5 SEGUIMIENTO DE ADVERTENCIAS PERIODO 2021.

En relación con los servicios preventivos que brinda esta auditoría a través de las advertencias, a continuación, se detalla el seguimiento de las acciones realizadas por la administración activa:

No. oficio	Destinatario	Fecha entrega	Asunto	Respuestas recibidas
DAI-027-2021	Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo	17/03/2021	Advertencia sobre la apertura y cierre del libro de actas.	*Se recibe vía correo electrónico institucional el oficio CCDRG-119-2021 suscrito por la Señora Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva del CCDRG, donde transcribe el acuerdo No Cuatro tomado en Sesión ordinaria No 28, del 07-07-2021, que señala: Esta Junta Directiva por unanimidad acuerda: Reafirmar el acuerdo tomado en el acta #11 del día 30-03-2021 acuerdo siete donde se indica que según recomendación dada por la señora Auditora Marleni Myrie se deben imprimir las actas a partir de la #11 y las anteriores se deben guardar para verificación de acuerdos, a la vez solicitamos se nos indique cual es la inquietud ante esta situación. Acuerdo cuatro aprobados por unanimidad en forma definitivo. *La auditoría mediante oficio DAI-140-2021 con fecha 29-09-2021 solicita aclaración en relación al acuerdo número cuatro transcrito en el oficio CCDRG-119-2021 *Mediante oficio DAI-036-2022 remitido vía correo electrónico el 22-02-2022, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se envía un segundo recordatorio como parte del seguimiento a la solicitud de aclaración, del cual a la fecha no se recibe respuesta.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 40.

DAI-046-2021	Gerardo Fuentes González	07/05/2021	Incumplimiento en requerimientos de la contratación del Sistema Integrado Municipal (SIGEAF)	*Se recibe el oficio AMG-702-2021 con fecha 02-06-2021, suscrito por el Señor Gerardo Fuentes González, alcalde municipal, recibido en misma fecha, en el cual remite adjunta oficio No. GJ-34-2021 emitido por el Asesor Legal Municipal, donde se genera una serie de recomendaciones en relación a documentar y confeccionar expediente donde se recopile los informes generados por cada uno de los departamentos, de lo anterior, en caso de sugerirse un posible incumplimiento en el plazo de entrega de forma injustificada, realizar las gestiones pertinentes con el objeto de aplicar multas, en caso de incumplimiento contractual realizar el debido proceso e indica que los informes técnicos generados por las unidades administrativas usuarias de los nuevos sistemas serian insumos como base, se podría determinar la realización de procedimientos tendientes a la aplicación de multas, ejecución de garantías y la eventual resolución contractual en caso que se sugiera incumplimiento atribuibles al contratista. *Se recibe el oficio AMG-767-2021 con fecha 16-06-2021 suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González Alcalde Municipal, recibido el 17-06-2021, referente a solicitud de plazo por un término de 3 días hábiles para responder el oficio DAI-058-2021 (se requirió más información ya que la respuesta del oficio AMG-702-2021 no fue de forma puntual) *Se recibe el oficio AMG-834-2021 con fecha 30-06-2021 suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González alcalde Municipal, recibido en misma fecha, referente a remisión de información y ampliación de plazo, en relación a oficios DAI-058-2021 Y DAI-073-2021 (mediante oficio DAI-115-2021 se solicitó respuesta a los oficios DAI-046-2021 y DAI-058-2021, según las respuestas brindadas en oficio AMG-834-2021). *Mediante oficio DAI-025-2022 remitido vía correo electrónico el 08-02-2022 sobre seguimiento a la advertencia, del cual a la fecha no se recibe respuesta.
--------------	--------------------------	------------	--	--



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
 S.O. N.º 15-2022
 Fecha: 07-04-2022
 Pág. N.º 41.

DAI-069-2021	Gerardo Fuentes González G	18/06/2021	Advertencia sobre la necesidad de contar con un Marco de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, así como valorar la posible dotación de recursos.	Se recibe oficio AMG-1198-2021 remitido por el Sr. Gerardo Fuentes González alcalde Municipal, en el cual informa que se está gestionando una modificación interna para incluir los recursos necesarios para contratación de un profesional o empresa para cumplir con lo requerido por la Contraloría General de la República, se adjunta oficio enviado a la encargada de presupuesto, así como proforma del monto de la contratación. Además, comunica que se giró instrucción de forma verbal y por correo electrónico al encargado de TI para ir realizando la decisión inicial para cuando estén los recursos disponibles iniciar con el trámite en la plataforma SICOP. *Se recibe oficio AMG-125-2022 con fecha 10-02-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, alcalde Municipal, recibido en misma fecha, en el cual informa que la alcaldía coordinó con el encargado de TI para que se realizara modificación presupuestaria para la contratación en la plataforma SICOP, Sin embargo, la solicitud se anuló de acuerdo con el oficio TI GUACIMO-042-2021 presentado por el Ing. José Andrés Jiménez Salguero, donde adjunta oficio del MICITT dirigido a todos los directores y jefes de Tecnologías de Información refiriéndose al proceso de Marco de Gestión, en el cual se indica que se encuentran terminando de formular la nueva Normas Técnicas de T.I.
DAI-135-2021	Gerardo Fuentes González Carlos Cubillo Aguilar Kattia Montero Astúa Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo	21-09-2021 22-09-2021	Advertencia y asesoría sobre la apertura y cierre de libros contables e implementación de libros digitales	*Se recibe el oficio SF 175-2021 remitido vía correo electrónico institucional con fecha 27-10-2021, en donde se indica que se incluirá en el presupuesto extraordinario 01-2022 los recursos que se requieren para su implementación. Por parte de la unidad de Servicios Financieros el 27-10-2021 presentó solicitud de apertura de libro mayor y de inventario y balances. *Mediante oficio SF-047-2022 suscrito por el Señor Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios financieros, recibido vía correo electrónico el 01-03-2022, informa que el departamento de contabilidad incluyó en su PAO para este presupuesto extraordinario 01-2022, los recursos para el pago del módulo en el sistema integrado, esto por cuanto se debe



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 42.

				contratar con la empresa Beach Palace S.A dicho módulo, a razón que cuando se elaboró el cartel no estaba incluido este servicio. *Mediante oficio DAI-035-2022 remitido vía correo electrónico el 22-02-2022, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se envía un tercer recordatorio como parte del seguimiento, del cual a la fecha no se recibe respuesta.
DAI-155-2021	Gerardo Fuentes González Jhonny Jiménez Rodríguez	01/11/2021	Advertencia en relación con el pago de horas extras.	*Se recibe el oficio SIOP 1236-2021 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez Servicios de Infraestructura y Obra Pública, recibido el 20-12-2021 indica lo siguiente: El tiempo extraordinario que se laboró en el presente año es debido a las cargas de trabajo acumulado por: • El mal estado de maquinaria municipal. • Se había programado el alquiler de maquinaria para realizar las obras correspondientes al convenio de Ruta Turística con el INDER, la distribución anual de mantenimiento rutinario cantonal, convenios con la CNE, sin embargo, de acuerdo a la recomendación de la Junta Vial y el Consejo Municipal, y reuniones en la Alcaldía en donde participo su persona, se determinó hacer el cambio presupuesto y utilizar el mismo en la compra de maquinaria. La medida correctiva que se tomo fue el cese de laborar horas extras, mientras se giren las instrucciones oficiales por parte de la Administración para lo correspondiente. Sin embargo se adquirió distintos compromisos por parte de la Administración con la CNE, MOPTBID, INDER, MUNICIPALIDAD DE POCOCI, CORBANA, CONABVI, JAPDEVA, en



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 43.

				donde se requiere desarrollar distintas actividades constructivas con la presencia de Inspectores Municipales, Profesionales del Departamento, Maquinaria Municipal, por lo que se va requerir laborar tiempo extraordinario para cumplir con dichos compromisos, en donde se comunicara oportunamente la programación de obras para lo correspondiente. *Se recibe oficio AMG-340-2022 suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, recibido el 25-03-2022, en el cual traslada el oficio SIOP-285-2022 presentado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, en referencia al tema de horas extras, donde especifica los casos en los cuales se estarán realizando el pago de horas extras, mismo oficio que fue presentado ante esta auditoria en fecha 21-03-2022.
--	--	--	--	---

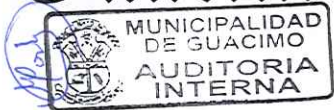
2.6 MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE TRABAJO.

Al Plan Anual de Trabajo (PAT) del periodo 2021 se realizó las siguientes modificaciones:

Actividades Proyectadas que se eliminaron	Actividades incluidas posteriormente	Observaciones
Realizar la autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Auditoria. (ASCIA).	• Estudio Especial sobre Declaratoria de Caminos Públicos en la Municipalidad de Guácimo. • Estudio Especial sobre solicitud del Concejo Municipal de analizar los diferentes informes de rendición de cuentas y presupuestarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Periodo 2020. • Ejecución de Proyecto en conjunto con la Contraloría para medir el avance de las acciones realizadas por la Municipalidad de Guácimo para declarar, aprobar, divulgar el Marco de Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación.	



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 44.

Seguimiento a las recomendaciones, disposiciones emitidas por la Contraloría General de la Republica y de los despachos de contadores públicos.		Se elimino esta actividad.
Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico (PEAI) Plan de Trabajo anual (PAT), Plan Anual Operativo-Presupuesto (PAO), Plan Mejora (PM) año 2020 de Auditoría Interna. *		Se elimino esta actividad
	Atención solicitud de información de la Asamblea Legislativa.	Estas actividades se agregaron al Plan Anual de Trabajo de la auditoría interna, sobrepasando el tiempo disponible.
	Atención solicitud por parte del Concejo de brindar respuesta de investigación por parte de la Junta Administradora del Cementerio.	
	Atender solicitud por parte del Concejo Municipal de información sobre diferentes temas de la ejecución de las contrataciones de obras de edificios propiedad de la Municipalidad.	
	Estudio especial acerca de los mecanismos de control implementados en la contratación de servicios a terceros	
	Estudio especial sobre los mecanismos de control implementados en el procedimiento de contratación de servicios de reparaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria.	
	Actualización del Universo Auditable y del Estudio de Dotación de Recursos de la Auditoría Interna.	
	Actualización del Estudio Técnico de Dotación de Recursos.	



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022

S.O. N.º 15-2022

Fecha: 07-04-2022

Pág. N.º 45.

*Esta actividad inicialmente fue eliminada del Plan Anual de Trabajo, no obstante, si fue realizada por esta auditoría.

2.7 ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS CON EXPOSICIÓN AL RIESGO, DIRECCIÓN Y CONTROL.

La auditoría interna mediante la emisión de recomendaciones, producto de la ejecución de estudios, contribuye con el sistema de control interno, riesgos y dirección institucional, en lo relacionado con los temas fiscalizados en temas de contratación de servicios de gestión y apoyo, declaratoria de caminos, actividades lucrativas, funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, de lo cual se emite recomendaciones para fortalecer las debilidades determinadas en los informes.

Con el servicio de advertencias se abarcó temas relevantes como el pago de horas extras, libros de actas y contabilidad, entre otros. Por otra parte, con el servicio de asesorías se logró proporcionar información importante sobre el tema de las Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) desde un enfoque estratégico y técnico.

2.8 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN A LOS PLANES DE MEJORA DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA OBTENIDOS COMO RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD.

PLAN DE MEJORA, INFORME AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PARA EL PERIODO 2019

Acción programada	Acción realizada	Observaciones
Gestionar la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.	Se solicito recursos en el PAO del Presupuesto Extraordinario 1-2021	Por parte del Jerarca no se asignó recursos a la auditoría interna.
Divulgar el actual Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna a los nuevos Jerarcas Municipales y brindar un refrescamiento a la administración municipal de este reglamento.	Se solicito recursos en el PAO del Presupuesto Extraordinario 1-2021	Por parte del Jerarca no se asignó recursos a la auditoría interna. Debido que el Reglamento se encuentra desactualizado por el momento no se divulgara.
Solicitar a la administración municipal la definición de las competencias y requisitos para el personal de la Auditoría Interna.	Se envió el oficio DAI-065-2021 a la unidad de Talento Humano	
Gestionar capacitación sobre temas de indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información, auditoría asistida por computadora y otras técnicas de análisis de datos.	Se completa el diagnóstico de necesidades de capacitación proporcionado por la unidad de Talento Humano, también, mediante el PAO del Presupuesto Extraordinario 1-2021 se solicita recursos para la subpartida capacitación	Por parte del Jerarca no se asignó recursos a la auditoría interna.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 46.

Elaborar una matriz de registro de todas las capacitaciones recibidas de esta Auditoría Interna.	Se implementó un registro en formato Word de las capacitaciones que recibe la auditoría interna tanto internas como externas.
Establecer una herramienta que permita documentar de forma ágil y oportuna la evaluación interna de los resultados de la Auditoría Interna de manera continua.	Se elaboró las matrices para llevar el control del cumplimiento de los diferentes planes de la auditoría interna

PLAN DE MEJORA, INFORME AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PARA EL PERIODO 2020

Acción programada	Acción realizada	Observaciones
Considerar las gestiones para incluir en el Plan Anual de Trabajo los riesgos que puedan afectar la consecución de metas y objetivos.		No se ha podido realizar en virtud de que hace falta gestionar una capacitación sobre este tema, se han revisado los planes de otras auditorias y tampoco lo hacen.
Actualizar en la Planificación Estratégica de la Auditoría interna 2021-2025 la vinculación de los objetivos institucionales según lo que se establezca en la actualización del Plan Estratégico Institucional que se formula este año 2021.	En marzo 2022 se actualiza el Plan Estratégico de la Auditoría Interna.	
Actualizar el Universo Auditable de la Auditoría Interna.	Mediante oficio DAI-138-2021 se remite al Concejo Municipal el Universo Auditable Actualizado.	
Concluir para este año la actualización del Estudio Técnico de Dotación de Recursos por parte del Jerarca Institucional	Mediante oficio DAI-137-2021 se remite al Concejo Municipal el Estudio Técnico de Recursos 2021.	
Actualizar el Manual de Sistema de Control de Calidad de la Auditoría Interna	Se solicito recursos en el PAO del Presupuesto Extraordinario 1-2021.	Por parte del Jerarca no se asignó recursos a la auditoría interna.

III.-CONCLUSIONES.

En cuanto al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de Auditoria del periodo 2021, se determina que se dio de forma razonable, considerando el tiempo que fue preciso invertir en actividades que no podían haber sido previstas y tuvieron que ser atendidas, de lo cual esta Auditoria tuvo que laborar fuera del tiempo ordinario según la programación inicial de la auditoría interna, quedando una actividad sin concluir.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 47.

Además, esta auditoría ha tenido la limitante del recurso humano para la adecuada atención del universo auditable, ya que no es posible atender todas las áreas valoradas con riesgos altos, que permitan minimizar las consecuencias en la afectación de las metas y objetivos institucionales. Asimismo, se carece de herramientas informáticas que permitan agilizar la labor de auditoría.

Es fundamental para esta auditoría interna el apoyo permanente por parte de la jerarquía institucional, primordialmente asignando más recursos económicos, así como brindar una mayor atención de los diferentes productos que emite esta auditoría mediante recomendaciones, advertencias, asesorías, entre otros.

Finalmente, es trascendental que todas las personas que son parte de esta Institución comprendan día a día la importancia del fortalecimiento del control interno como parte de la cultura institucional y como un medio de transparencia en el uso de los recursos encomendados para la ejecución de los diferentes proyectos en el cantón.

Asimismo, la función que desempeña la auditoría al ser un componente orgánico del Sistema de Control Interno que brinda valor agregado y coadyuva en el logro de objetivos como, la protección del patrimonio público, confiabilidad y oportunidad de la información, cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, entre otros.

Se agradece el apoyo del Concejo Municipal y de toda la Administración Municipal por la colaboración recibida en la gestión de esta Auditoría Interna.

Conocido el oficio DAI-054-2022 suscrito por Marleni la Licda. Myrie Pérez, Auditora Municipal, referente a Remisión del Informe de labores según las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo 2021 e informe de seguimiento de advertencias de acuerdo con lo establecido en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292, y al numeral 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público publicado en la Gaceta No. 28 del 10-02-2010, esta auditoría interna presenta el informe de rendición de labores de acuerdo con lo ejecutado en el año 2021, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladarlo a la Comisión de Jurídicos para ser analizado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para ser analizado, oficio DAI-054-2022 suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, referente a remisión del Informe de labores según las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo 2021 e informe de seguimiento de advertencias de acuerdo con lo establecido en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292, y al numeral 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público publicado en la Gaceta No. 28 del 10-02-2010, esta auditoría interna presenta el informe de rendición de labores de acuerdo con lo ejecutado en el año 2021. Debiendo rendir dictamen de Comisión a este Órgano Colegiado.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

15- Se dio lectura a oficio JMJA-0704-2022, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 07-04-2022, firmado por José Mario Jara Alvarado, Las Rosas de Pocosol S.A., proceso de firma escritura, dice:

El suscrito, **JOSE MARIO JARA ALVARADO**, adulto mayor, empresario, portador de la cédula de identidad número 2-0291-1493, vecino de Ciudad Cariari, Residencial Los Arcos, Ulloa, Heredia, en mi condición de **VICEPRESIDENTE** con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad **LAS ROSAS DE POCOSOL S.A.**, cédula de persona jurídica número 3-101-628349, denominada **GRUPO LAS ROSAS**, empresa **DESARROLLADORA** del proyecto de interés social **LAS ROSAS DE RÍO JIMÉNEZ**, ubicado en el distrito de Río Jiménez,



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 48.

cantón de Guácimo, provincia de Limón, solicitamos muy respetuosamente a su digno Concejo, que tome el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES:

1.- El 16 de noviembre de 2021 el Concejo Municipal de Guácimo, mediante el Acuerdo No. Dieciocho de la Sesión Ordinaria No. 46-2021, acordó literalmente lo siguiente:

"Este Consejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Autorizar para que el Grupo Las Rosas con el apoyo de la Administración Municipal -Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal-, proceda con la segregación de la finca del Partido de Limón matrícula de folio real número 173442-000, plano de catastro número L-2122335-2019 con una medida de 12.836M2, en dos nuevas fincas con medidas de 9.328M2 correspondiente al área de las facilidades comunales, y de 3.508M2 correspondiente al área de protección del pozo municipal GM-182. Asimismo, que se autorice al Grupo Las Rosas para que, con el apoyo de la Administración Municipal, proceda con la inscripción de las dos nuevas fincas ante el Registro Nacional. **Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado**".

2.- El día 6 de abril de 2022 quedó debidamente inscrita a nombre de la MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, la finca del partido de Limón Matrícula de folio real número 187232-000, con una medida de 3.508M2 según plano de catastro número L-0010035-2022, finca que se acordó donar al Instituto Costarricense de Acueductos (AYA), según Carta de Entendimiento suscrita entre este Municipio, el Grupo Las Rosas y el AYA.

PETITORIA:

Con fundamento en los dos anteriores antecedentes, solicito que se autorice mediante un acuerdo a la Administración Municipal en la persona del Señor Gerardo Fuentes González -alcalde- para que proceda con la firma de la escritura pública para la DONACIÓN al AYA de la finca del partido de Limón Matrícula del folio real número 187232-000, con una medida de 3.508M2 según plano de catastro número L-0010035-2022.

Conocido el oficio JMJA-0704-2022, suscrito por el Sr. José Mario Jara Alvarado, Grupo Las Rosas, Empresa Desarrolladora del Proyecto de interés social Las Rosas de Río Jiménez, en el que solicita, se autorice mediante un acuerdo a la administración en la persona Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda con la firma de la escritura pública para la donación al A y A, de la finca Partido Limón del folio real N° 187232-000, con una medida de 3.508M2, según plano de catastro número L-0010035-2022, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno compañeros como ustedes saben, esto es un proceso que hemos venido trabajando, la donación de una parte de terreno al A y A para que el A y A pueda otorgar la disponibilidad de agua en el sector de Río Jiménez por Santa María en un terreno ubicado Las Rosas e igualmente es importante a la hora de autorizar al señor Gerardo Fuentes González que este Concejo esta anuente a traspasarle ese terreno al A y A pero sin embargo yo en lo personal quisiera a la hora que se le haga el traspaso al A y A incluir una clausura al traspaso de que se le debe de dar prioridad al proyecto como tal, ya que muchas veces agarran agua y se la llevan para otro lado y al final las casas se quedan sin agua por eso darle prioridad al proyecto porque es importante para los vecinos como tal; entonces sería autorizar al señor Gerardo Fuentes González para donación del terreno pero que se considere incluir la cláusula de que se le traspasa al A y A pero que le dé prioridad al proyecto de solución de viviendas Grupo las Rosas.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Yo creo que no es así como tan fácil de autorizar a Don Gerardo, que se tengan que hacer convenios en los cuales acueductos antes de que se firme ese convenio o la escritura ellos se comprometan de tener



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 49.

como prioridad primero el proyecto y después si la capacidad hídrica es un poco más de lo que dicen y hay una población vecindario igual que se haya cubierto la necesidad del proyecto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Casualmente es lo que yo acaba de mencionar que a la hora que se le hace la donación incorporar esa cláusula de que se le hace la donación al AyA pero que se le debe de dar prioridad al proyecto como tal y ese es la cláusula casualmente que yo acabo de mencionar.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo tampoco lo voto ya que no me parece que vaya así.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Compañeros vean hay una carta de entendimiento.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Si Reg. José pero yo sugeriría que Don Gerardo la firme pero hacer primero las consultas de que tan viable es poner esa clausura porque creo que ya han habido demasiados problemas con acueductos aquí a nivel Municipal como para echarse otra, entonces yo creo que debería primero que Don Gerardo consulte si esa cláusula puede ir ahí porque usted dice uno cosa y ellos llegan y mal entienden otra y después dicen que aquí se les esta caucionando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno en reuniones que ya he tenido inclusive con el Lic. Danny y diferentes personas hasta con el Grupo de Las Rosas y todo lo demás que ellos son los que están haciendo el pozo y aportando la propiedad, entonces ellos si quieren que se les dé prioridad a ellos en el tema del agua ya que nadie va hacer una inversión tan grande y que al final de cuentas no se le dé prioridad al proyecto y eso ya se ha conversado en comisión y en diferentes situaciones y casualmente por eso es que estoy haciendo mención a la hora de hacer la donación e igualmente en la carta de entendimiento que ya nosotros aprobamos y firmamos con el A y A, la Municipalidad y el Grupo las Rosas se establece una serie de procedimientos en el cual se está haciendo la donación pero si debe tener prioridad el proyecto porque qué pasa si se le hace la donación al A y A y al final dice que esa agua va para tal lado, entonces por eso es que si el A y A dice que no le da prioridad al proyecto déjeme decirle que nosotros tampoco vamos a donar el terreno porque al final de cuentas se está haciendo una inversión para un fin y al final de cuentas el A y A va a decidir después que va hacer con el agua; pues no tampoco así, ya que para eso es que se está metiendo esa cláusula ahí de que la prioridad es para el proyecto y que después de ahí el agua que sobra ellos decidan que van hacer pero la prioridad es el proyecto como tal.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo eso lo entiendo Reg. José y no estoy en contra de que se le dé el agua al proyecto Las Rosas, sino es que ya sé cómo es acueductos y que fue lo que paso unos años atrás que uno habla una cosa y ellos dijeron otras cosas que por eso fue que se dieron todos los enredos que se dieron, entonces ante eso yo diría que mejor que Don Gerardo consulte a ver qué tan viable es que vaya esa cláusula y de lo contrario yo no lo voto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno Reg. Alejandra no sé si es que usted no ha participado en algunas reuniones pero si está establecido de que se le debe dar prioridad al proyecto e igualmente en la carta de entendimiento una vez que se le traspase eso al A y A ellos tiene que dar la carta de disposición de agua y capacidad hídrica pero casualmente es donde yo le estoy diciendo que por eso yo estoy incluyendo esta clausura porque es muy necesaria y no es que se le va a donar al A y A con todos los permisos y gastos para que al final de cuentas ellos van a decidir por el proyecto; pero no ya que debe haber una cláusula que es prioridad el proyecto y luego lo que sigue e



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 50.

igualmente voy a sacarlo a votación, por lo tanto: **Las señoras y señores regidores que estén de por favor sírvanse a levantar la mano, Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano y José Orozco Peraza y los votos disidentes de Alejandra López Lee, Leonardo Carrillo Sánchez y Nelson Lobo Rodríguez: Conocida la votación cuatro votos a favor y tres disidentes es aprobado por mayoría simple.**

Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda con la firma de la escritura pública para la donación al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A), de la finca Partido Limón del folio real N° 187232-000, con una medida de 3.508M2, según plano de catastro número L-0010035-2022. Para trámite de obtención de disponibilidad de agua para el proyecto urbanístico Las Rosas.

Asimismo se sugiere al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, considere a la hora de elaborar documento de traspaso de la propiedad al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A), incluir una cláusula, en la cual se indique, que se le dé prioridad al proyecto de solución de viviendas Grupo las Rosas.

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por mayoría simple.

16- Se dio lectura a oficio JMJA-0704-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-04-2022, firmado por el MSc. Andy Flores Castro – Supervisor Educativo Circuito 07 respuesta a solicitud, dice: Reciba un cordial saludo, y aprovecho para dar respuesta a la solicitud remitida a esta dependencia, por medio de correo electrónico.

Según lo comunicado por los directores de centros educativos, la siguiente institución se encuentra realizando trámite de terreno ante la DIE.

Las Lomas del Camaroncito _3625_ PEU

En lo relacionado a centros educativos que se encuentran realizando gestiones ante la DIE se detallan en la siguiente lista:

21_Carambola _3677_

En el año 2021 se recibió la visita de los ingenieros de la DIE, con el propósito que ellos elaboraran algunas propuestas de cambio y construcción de infraestructura para solventar algunas de las necesidades que cuenta el centro educativo. La escuela está pendiente de que la DIE mande la propuesta que ellos hicieron después de la visita que realizó los ingenieros.

12_El Camarón _3626_

Se hizo solicitud de mobiliario el año anterior, la cual ya fue recibida y quedó en lista de espera, según el correo el 24 de febrero del 2022. Tenemos el mobiliario muy deteriorado.

25_Liceo de Duacaré _4143_

El liceo se encuentra en espera del cumplimiento de la orden sanitaria 2015. Se le está dando el seguimiento constante.

18_Los Ángeles _3691_

La escuela tiene un proyecto de mantenimiento general de pozo de agua y obra nueva.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 51.

De antemano gracias por la gestión que están realizando para el beneficio de nuestros estudiantes.

Conocido el oficio DREG-SEC07-019-2022, suscrito por el MSc. Andy Flores Castro – Supervisor Educativo Circuito 07, en respuesta al Treinta y uno, del Acta N.º 12-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 08-2022, de fecha 22-02-2022, en el que se le solicita transferir listado de los diferentes centros educativos que se encuentran realizando gestiones ante la Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación pública para obtener la titulación de un terreno para la construcción de centros educativos al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Corresponde trasladar la información a la Arq. Catalina Salas Hernández – Directora de la Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, para que lo tenga como información a la hora de evaluar la situación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Arq. Catalina Salas Hernández – Directora de la Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, oficio DREG-SEC07-019-2022, suscrito por el MSc. Andy Flores Castro – Supervisor Educativo Circuito 07, como respuesta a información solicitada por su persona referente a listado de centros educativos que se encuentran realizando gestiones ante la Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación pública para obtener la titulación de un terreno para la construcción de centros educativos. Con el objetivo de que dicha información contribuya a dar respuesta a la petitoria de este Órgano Colegiado. Esperando concretar fecha y hora de la sesión que se encuentra pendiente a asistir.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

17. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-04-2022, firmado por José Antonio Arce Jiménez, director ejecutivo Fundación Líderes Globales Para El Fomento De Los Gobiernos Locales, invitación, dice:

A nombre de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales tengo el agrado de invitarles a participar en el **ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES 2022**, una alianza estratégica, sobre: **"La cooperación del Condado de Miami Dade con los municipios, las pequeñas y medianas empresas productivas de América Latina"**, a realizarse del 25 al 30 de abril del 2022 en Miami. Florida, USA.

La invitación está dirigida para Alcaldes, Alcaldesas, concejales, regidores, funcionarios municipales, de gobiernos estatales, provinciales, diputados, representantes de corregimientos, mancomunidades, prefecturas, organizaciones comunitarias, cooperativas y líderes emprendedores.

El objetivo de este Encuentro internacional es presentar las experiencias del desarrollo económico local y las estrategias de cooperación internacional con las ciudades del Condado Miami Dade. A la vez concretar los lazos de cooperación y hermandad continental entre gobiernos municipales, gobiernos regionales, organizaciones intermunicipales y de desarrollo local por medio de acuerdos interregionales o binacionales entre ciudades y municipios.

Hemos programado sesiones de trabajo y reuniones con municipios que conforman el Condado de Miami Dade y el gobierno del Condado, quienes los recibirán en sus respectivas ciudades para intercambiar experiencias sobre gestión y administración local.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 52.

Le adjuntamos programa de trabajo, inversión por cada delegado y formulario de registro. Al final del evento se entregará un certificado de participación a cada delegado inscrito. Este Encuentro presencial cumple con los protocolos sanitarios de EUA. Para más información pueden escribir a E-mails: presidenciaflg@hotmail.com / lideresglobales05@gmail.com. Los participantes deben tener la visa americana para ingresar a los Estados Unidos de América.

PROGRAMA TENTATIVO

LUNES 25 DE ABRIL DEL 2022

Llegada de las delegaciones a Miami.
Registro de participantes en el Hotel Sede.
Entrega de documentos y programa.

MARTES 26 DE ABRIL DEL 2022

Visita al Municipio de Coral Gables.
Recorrido por la ciudad de Coral Gables.
Recibimiento por parte del Señor Alcalde, Concejales y Funcionarios.
Exposición sobre cooperación de la Ciudad con municipios de Iberoamérica.
La administración de la ciudad y las tecnologías inteligentes.

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022

Visita y reunión con el Alcalde del Municipio de la Ciudad de Doral.
Exposición sobre: "El uso de la inteligencia artificial en la administración municipal".
"La cooperación y el fomento del comercio para el desarrollo económico local".
Recorrido por la Ciudad y por los proyectos de gestión municipal.

JUEVES 28 DE ABRIL DEL 2022

Visita y reunión con la Alcaldesa del Condado de Miami Dade.
Programa Ciudades Hermanas del Condado de Miami Dade y ciudades de América Latina".
La cooperación internacional con municipios y PYMES.
Proyectos del Condado de Miami Dade.

VIERNES 29 DE ABRIL DEL 2022

Visita al municipio de Miami.
Exposición sobre las Políticas de Medio Ambiente y Turismo en Miami.
Observatorio del Desarrollo Urbano y Ambiental de la Ciudad.

SABADO 30 DE ABRIL DEL 2022

Regreso de las delegaciones al país de origen.
CONOCIMIENTO.

18- Se dio lectura a oficio IP-016-03-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 30-03-2022, firmado por Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de incidencia política y comunicación de la UNGL, dice:

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años. Se comunica que el pasado miércoles 23 de marzo de 2022 se aprobó en segundo debate el expediente legislativo No. 21.790, titulado: "Adición del artículo 14 bis al código municipal, ley n.º 7794 del 30 de abril de 1998, ley para el fortalecimiento de las vice alcaldías y vice intendencias municipales, anteriormente denominado adición del artículo 14 bis al código municipal, ley No. 7794. Fortalecimiento de las vice alcaldías municipales". Este proyecto se encuentra a la espera de la firma del presidente de la República para su respectiva publicación oficial como ley.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 53.

Esta Ley tiene como objetivo fortalecer la figura de las vice alcaldías municipales y asignarles funciones que respondan al salario que perciben y mejorar así el sistema municipal y la rendición de cuentas de los representantes electos en las municipalidades.

Lo anterior se realiza mediante una adición de un artículo 14 bis al Código Municipal, Ley No. 7794. En este se establece que, una vez asumido el cargo, y en el plazo máximo de diez días hábiles, la persona titular de la alcaldía o intendencia deberá precisar y asignar las funciones administrativas y operativas de la primera vice alcaldía o primera vice intendencia.

Además de las establecidas en el artículo 14 del Código Municipal, las cuales deberán asignarse, de manera formal, precisa, suficiente y oportuna y correspondiente al rango, responsabilidad y jerarquía equiparable, a quien ostenta la alcaldía propietaria o intendencia.

Estas funciones deberán ser establecidas mediante acto administrativo escrito y debidamente motivado. Su contenido debe definir el alcance y límite de las funciones asignadas y debe ser publicado en el diario oficial La Gaceta para su eficacia, previa comunicación al concejo municipal y a las dependencias de la corporación.

En caso de revocatoria o modificación del acto, se exigirá para su validez la expresión de las causas, los motivos y circunstancias que la justifican y se acompañará la documentación de respaldo.

Además, deben ser incorporadas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el programa de gobierno que debe presentar ante la ciudadanía y ante el Concejo Municipal, antes de entrar en posesión del cargo.

Cada año, al realizar su rendición de cuentas, la persona titular de la alcaldía o intendencia debe incluir en su informe las acciones desarrolladas por la vice alcaldías primera o vice intendencia primera y ratificar por escrito las funciones asignadas a dicho cargo, e informarlo al Concejo Municipal. De igual forma, deberá procederse si se realiza cualquier cambio en la asignación de las funciones.

También, será obligación de la persona titular de la alcaldía o intendencia asignarle a la primera vice alcaldía o vice intendencia primera un espacio físico adecuado y los recursos humanos y financieros necesarios, según las capacidades del presupuesto del gobierno municipal y en proporción a las funciones asignadas, para que estas puedan ser desarrolladas y no existan obstáculos en el ejercicio de sus funciones.

Por último, con respecto al transitorio del proyecto aprobado, señala que para efectos de establecer las funciones de la Vice alcaldía primera o Vice intendencia Primera durante el actual periodo inconcluso, las personas titulares de la Alcaldía o la Intendencia tienen un plazo de diez días para proceder de conformidad al contenido de esta ley, una vez entrada en vigencia, así como publicada por el diario oficial La Gaceta.

Para más información agradecemos sea remitida al correo del Asesor de Incidencia Política, Lic. Raúl Jiménez Vásquez, al correo electrónico rjimenez@unql.or.cr quien también podrá atender sus consultas al teléfono 2290-4152 o al 8335-5602.

CONOCIMIENTO.

19- Se dio lectura a copia de la Gaceta de fecha 30 de marzo 2022 en el que se publica acuerdo N° dieciséis, del Acta N° 16-2022, de la Sesión Ordinaria N° 10-2022, de fecha 08-03-2022, en el que se aprueba cambios específicos en días de celebración de sesiones Municipales por motivo de la celebración de la CATA en el mes de abril 2022 tiempo en el que tradicionalmente se comparten espacios tradicionales de reflexión, se traslada la Sesión



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 54.

Ordinaria del día martes 12 de abril 2022 para celebrarla el jueves 07 de abril a las 3:30pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO IV. INFORME DE COMISION.

Se dio lectura a informe de Comisión de Jurídicos del 28-03-2022

A) Asistencia

Leonardo Carrillo Sánchez
Josué Bogantes Carvajal
Davis Salazar Morales
José Leoncio Orozco Peraza

B) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:

- Solicitarle al Señor Alcalde girar instrucciones al área de Gestión de Talento Humano realizar el estudio técnico para la valoración de estructura ocupacional de área del Comité Cantonal de Deporte y Recreación.
- BSA consultores realizara modificación a la propuesta de reglamento para presentarla el día lunes a las 9am a la comisión de Jurídicos (4 de abril)
- Solicitar criterio técnico a BSA consultores sobre advertencias realizadas por la señora auditora sobre nombramientos y acuerdo tomados por el Concejo Municipal.

Conocido el informe de Comisión de Jurídicos, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Ángela Espinoza López – Coordinadora del Talento Humano – Municipalidad de Guácimo, realizar el estudio técnico para la valoración de estructura ocupacional de área del Comité Cantonal de Deporte y Recreación. Debiendo presentar informe de lo solicitado a la mayor brevedad posible.

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar criterio técnico a BSA consultores sobre advertencias realizadas por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, sobre nombramientos y acuerdo tomados por el Concejo Municipal en relación al Comité Cantonal de Deporte y Recreación, mismas que fueron presentadas mediante oficio DAI-053-2022,

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO V. MOCIONES:

1. Se dio lectura a moción de fecha 05-04-2022, presentada por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, acogida por los Reg., Rosibel Marchena Serrano y Leance Ramírez Mora y Nelson Lobo Rodríguez, dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 55.

CONSIDERANDO:

Que es necesario intervenir el camino de Pueblo Nuevo – colinda donde llega el pavimento.

MOCIONO.

Para que se incluya en el presupuesto que se está elaborando.

Conocido la moción presentada por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Compañero bueno ahí hay un proyecto que lo mencionamos el martes sino me equivoco donde se va a pavimentar ese trayecto que hace falta hasta Pueblo Nuevo.

En uso de la palabra la Reg. Ana María Esquivel Mesén, dice: Mas bien ahí lo que se quiere es porque ya se sabe que se va a recarpetear tantos kilómetros, pero va a quedar un faltante, que va a quedar vacío sin recarpeteo, entonces lo que se quiere más bien es solicitar que lo que va a quedar faltando de recarpeteo mandarlo a que lo tomen en cuenta para futuros presupuestos, que serían kilómetro y medio que va a quedar sin recarpeteo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces vamos a enviarlo al señor Gerardo Fuentes González y a la Junta Vial para que a la hora que elaboren presupuesto e inclusive habría que meterlo en el plan quinquenal para que lo tengan de conocimiento. **señoras y señores regidores que estén de por favor sírvanse a levantar la mano, de forma unánime definitivamente aprobado.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González y a la Junta Vial Cantonal, moción presentada por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, para que a la hora de elaborar presupuesto incluir recursos para intervención de kilómetro y medio de camino que faltara por recarpetear en Pueblo Nuevo – colinda. Asimismo incluir en plan quinquenal.

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a moción de fecha 07-04-2022, presentada por la Reg. suplente Nitzy Vega Chaves, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano, Nelson Lobo Rodríguez y José Leoncio Orozco Peraza, dice:

CONSIDERANDO:

Por la gran labor y apoyo en el trabajo en conjunto de parte de la Diputada Azofeifa y la Municipalidad de Guácimo.

MOCIONO.

Convocar una sesión extraordinaria para el 29 de abril para darle un reconocimiento por su exitosa labor.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, someto a votación la moción, por lo tanto: **Las señoras y señores regidores que estén de por favor sírvanse a levantar la mano, de forma unánime definitivamente aprobado.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente a la Dip. Marolín Azofeifa Trejos, a participar de una sesión extraordinaria, a llevarse a cabo el día



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 56.

viernes 29 de abril 2022, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, cuyo objetivo es brindarle a su estimable persona un reconocimiento por su exitosa labor.

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a moción de fecha 07-04-2022, presentada por el Reg. Wilberth Carrillo Navarro, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano y José Leoncio Orozco Peraza, dice:

CONSIDERANDO:

Que se ha dado la visita de inescrupulosos que han robado a estudiantes desde dispositivos móviles, computadoras, y dinero en efectivo en el colegio de Cartagena, San Luis, El Bosque, Los Barquero y otros Barrios aledaños, causando daños también a personas adultas mayores.

MOCIONO.

Para que esta sea enviada y de su conocimiento al Director de la Fuerza Pública, ya que ellos no cuentan con patrullas ni personal para resolver la situación aquí en el Cantón de Guácimo. En la cual solicitamos vigilancia para dichos lugares nombrados anteriormente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Creo que eso es un problema por todos lados porque sinceramente yo se los digo en El Hogar últimamente han estado asaltando y asaltaron una casa como a las siete de la noche al frente del taller Ledezma y esto es un problema que se está saliendo de las manos y yo tengo dos años de estar aquí y ahorita en estos momentos ha crecido mucho la parte delictiva, es importante que las autoridades tomen esas peticiones de la comunidad ya que no las hacen en vano porque cuando una comunidad se pronuncia sobre un caso es porque ya es muy reiterativo.

Primeramente enviar esta documentación al Delegado Cantonal para que tome cartas sobre el asunto e igualmente al señor Presidente de la República, para que tome cartas en el asunto y designe más presupuesto para las fuerzas policiales para que protejan estos niños porque imagínese el daño emocional, psicológico que les puede causar a un niño quitándoles el teléfono y en el caso de los padres que tiene un niño como en mi caso yo tengo una niña y el día de mañana a mí me asaltan a mi hija y yo no sabría que decir, si me doy cuenta porque sería tomar las medidas en manos de uno y también se verían perjudicado uno también e igualmente así todos los padres de familia.

Lastimosamente lo que está sucediendo es bastante grave, por eso solicito al Delegado Cantonal De Guácimo que atienda esta petitoria de los Vecinos del Bosque y que igualmente, así como está la petitoria de dar más seguridad al Cantón porque se le está saliendo de las manos, **señoras y señores regidores que estén de por favor sírvanse a levantar la mano; de forma unánime definitivamente aprobado.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Sr. Luis Mena Martínez - Sub-Intendente Jefe Delegado Cantonal de Guácimo interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible, disponga de vigilancia a las comunidades de Cartagena, San Luis, El Bosque, Los Barquero, El Hogar y otros Barrios aledaños, debido a que se informa que el hampa esta atentando contra la seguridad de los ciudadanos inclusive interceptando niños y adultos para despojarlos de sus pertenencias, por lo que es urge atender estas situaciones. Se solicita enviar informe a este Órgano Colegiado de las acciones que se tomen al respecto.

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 22-2022
S.O. N.º 15-2022
Fecha: 07-04-2022
Pág. N.º 57.

4- Se dio lectura a moción de fecha 07-04-2022, presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:

CONSIDERANDO:

Que la COMAD necesita capacitación referente a las nuevas leyes creadas a favor de la persona con discapacidad y adulto mayor.

MOCIONO.

Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal capacite a la COMAD con respecto a los alcances de la recién creada ley 10046 de creación de las oficinas municipales de adulto mayor y discapacidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: **señoras y señores regidores que estén de por favor sírvanse a levantar la mano; de forma unánime definitivamente aprobado.**

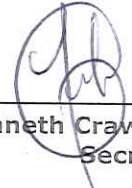
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar cordialmente al Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la posibilidad de tomar en cuenta a la COMAD, para brindarle capacitación sobre los alcances de la recién creada ley 10046 de creación de las oficinas municipales de adulto mayor y discapacidad.

Agradeciendo de antemano la respuesta positiva que se sirvan brindar.

Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, veinticinco minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria